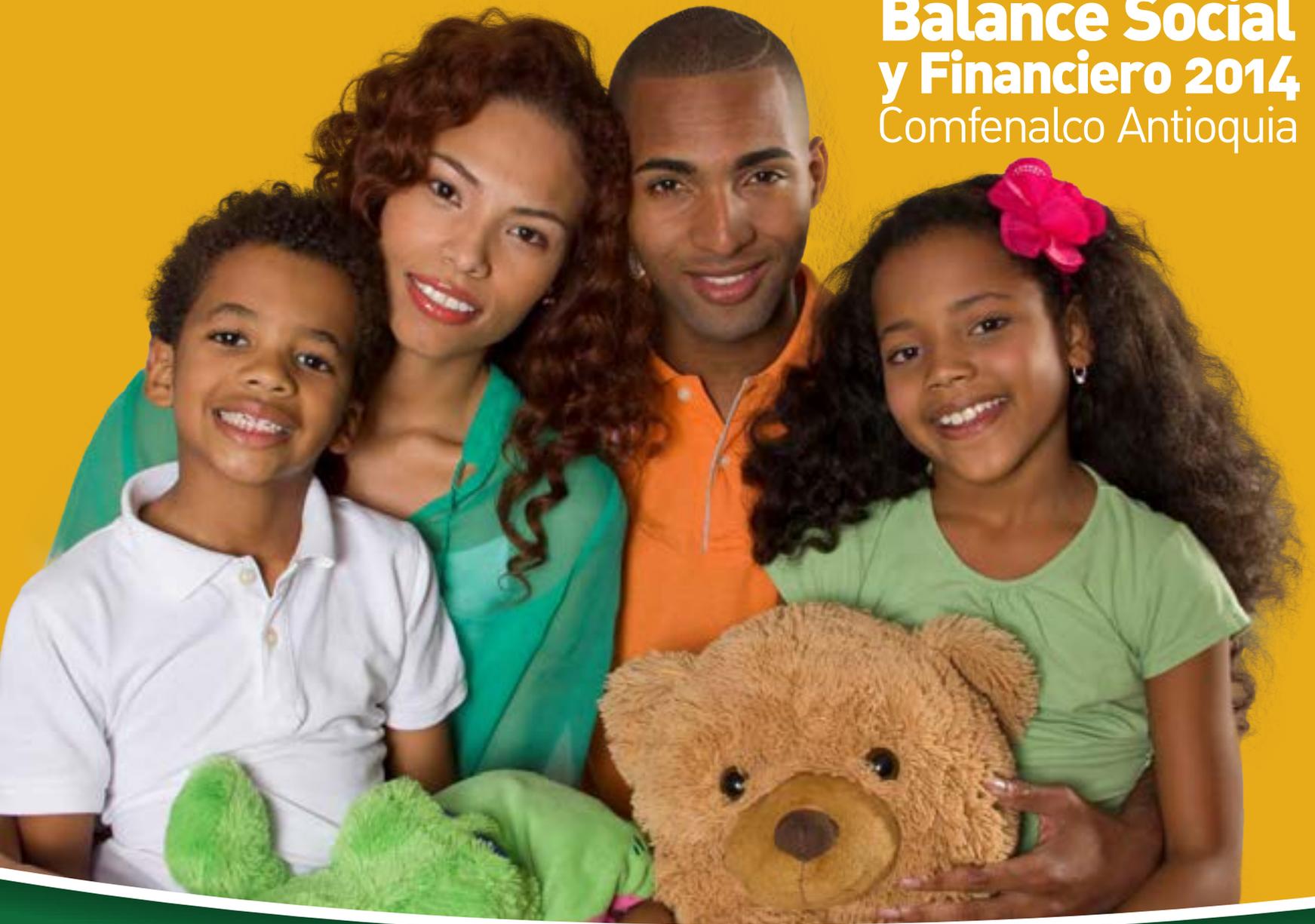


# Balance Social y Financiero 2014

Comfenalco Antioquia



## Transformando la sociedad

● Construimos ● Logramos ● Cuidamos ● Disfrutamos ● Aprendemos

Hoy y mañana contigo

  
**Comfenalco**  
ANTIOQUIA

# Balance Social y Financiero 2014

Comfenalco Antioquia

Construimos

Aprendemos

Disfrutamos

Logramos

Cuidamos



# Indice



<b>Informe del Consejo Directivo y del Director</b>	<b>6</b>
<b>Transformando la sociedad. Gestión Social 2014</b>	<b>20</b>
<b>CONSTRUIMOS.</b> Vivienda	<b>29</b>
<b>LOGRAMOS.</b> Crédito y seguros	<b>32</b>
<b>APRENDEMOS.</b> Educación	<b>34</b>
<b>DISFRUTAMOS.</b> Recreación	<b>38</b>
<b>CUIDAMOS.</b> Fomento de la salud y deporte	<b>42</b>
<b>Gestión Interna</b>	<b>48</b>
<b>Informe Financiero</b>	<b>52</b>



# Consejo Directivo 2013-2016

## Empleadores

### Principales

**Sergio Ignacio Soto Mejía**  
FENALCO Seccional Antioquia

**Néstor Hincapié Vargas**  
Universidad de Medellín

**Juan Felipe Montoya Calle**  
Almacenes Éxito

**Clara Luz Mejía Vélez**  
Parafiscales SGP Educación  
Gobernación de Antioquia

**Gloria Cecilia Calle Uribe**  
Fundación Nacional de Trasplantados

### Suplentes

**León Darío Correa Florez**  
Asociación Mutual Santa Clara

**Jorge Vera Arango**  
Cooperativa Multiactiva de Servicios COOMULSER

**Maria Cristina Gómez Noreña**  
JIRO S.A. Empresa de Servicios Temporales

**Luis Fernando Gómez Giraldo**  
Confecoop Antioquia

**Héctor Fabio Trujillo Giraldo**  
Agropecuaria Grupo 20 S.A.

## Trabajadores

### Principales

**Luis Guillermo González Carmona**  
Prodenvases Crown S.A

**Jorge Luis Soto Cortés**  
Educación Medellín SGP

**Didier Esteban Aristizábal Buitrago**  
Grupo Empresarial Seiso S.A.S

**Reina Catalina Montañez Borja**  
Notaria 28

**José Mauricio Saldarriaga Hernández**  
Proplas

### Suplentes

**Ana María García Bedoya**  
Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA

**Luis Enrique Morales López**  
Mineros de Antioquia

**Angela María Arroyave Bustamante**  
Procuraduría General de la Nación

**Jorge Uriel Buitrago Restrepo**  
Fiscalía General de la Nación

**Carlos Julio Tavera Atehortúa**  
Cervecería Unión S.A.



## Comité de Dirección

**Carlos Mario Estrada Molina**  
Director

**Jorge Alejandro Gómez Bedoya**  
Secretario General

**Juan Fernando López Mejía**  
Gerente Comercial

**Ana María Ponce Vallejo**  
Gerente de Desarrollo Corporativo

**Eduardo López Vélez**  
Gerente Administrativo y Financiero

**Gloría María Jaramillo Villegas**  
Gerente Servicios Inmobiliarios

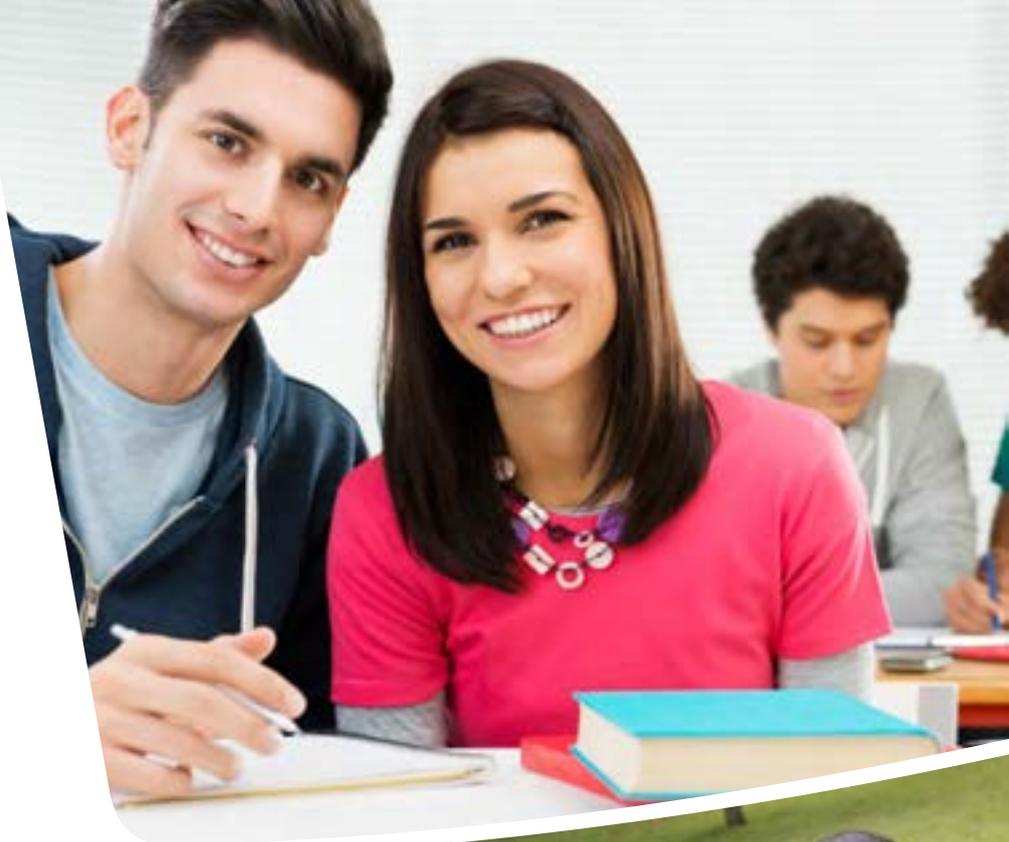
**Gustavo Trujillo Aramburo**  
Gerente Servicios Sociales

**Ángel Arias Arango**  
Jefe Departamento de Relaciones Corporativas

**Fernando Echavarría Parra**  
Auditor Interno

## Revisor Fiscal

**Beatriz Elena Sánchez Zapata**  
Miembro de KPMG Ltda.



# Informe del Consejo Directivo y del Director





**El Sistema  
de Compensación  
aporta a la calidad  
de vida de los  
colombianos.**



**Colombia es hoy un país con más oportunidades para sus ciudadanos y con mayores condiciones para el logro de los fines del Estado Social de Derecho, gracias a la gestión que durante más de 57 años han desarrollado las Cajas de Compensación Familiar.**



Desde su creación, el Sistema del Subsidio Familiar se ha encargado de ejecutar gran parte de las políticas sociales de los gobiernos mediante el desarrollo de estrategias encaminadas al ejercicio de los derechos sociales, culturales y económicos de los colombianos.

A lo largo y ancho del país, las Cajas de Compensación han sembrado el territorio con colegios para primaria y secundaria, institutos técnicos, sedes para la educación infantil, educación para el trabajo y el desarrollo humano y programas para personas en situación de discapacidad y adultos mayores; han abierto bibliotecas facilitando el acceso de millones de personas al mundo del conocimiento; han puesto además al servicio de los trabajadores y sus familias infraestructura para el descanso, la recreación y el deporte, han contribuido a la economía familiar a través de la entrega mensual de la cuota monetaria y, entre otras acciones, han hecho posible el sueño más anhelado de un ser humano: obtener una vivienda propia.

Conscientes del importante papel que ha desempeñado y el aporte realizado por Comfenalco Antioquia en este panorama de trascendentales logros, durante el año 2014 la organización continuó enfocada no sólo en la ejecución disciplinada de las acciones tendientes a garantizar su viabilidad y sobreponerse a las dificultades económicas a las que llegó como consecuencia de la crisis estructural del modelo de salud en Colombia, sino también a fortalecer su presencia con programas de impacto social en todo el territorio antioqueño.

En esta dirección hemos definido los pilares esenciales de nuestro compromiso como cogestores del desarrollo, los cuales giran alrededor de cinco componentes básicos: vivienda, educación, desarrollo productivo regional, fortalecimiento institucional y servicios sociales con los programas de crédito, recreación, deportes y cultura.



## Esfuerzo que empieza a dar sus frutos

La efectividad de las estrategias desarrolladas por Comfenalco desde el año 2012, se reflejan ya en los estados financieros de la organización y en sus resultados sociales. Es así como la Caja de Compensación generó unos ingresos totales por **\$432.434 millones**, y obtuvo además un remanente acumulado de \$14.877 millones.

Esta cifra se da gracias al trabajo comprometido del equipo de colaboradores que puso todo su empeño en la implementación de estrategias que propiciaron la sostenibilidad económica, social y ambiental de la institución, haciendo posible el propósito de generar bienestar, desarrollo, equidad e inclusión. La gestión, además de los positivos remanentes económicos, se cristalizó también en la prestación de **9.566.713** servicios integrales de seguridad social a la población afiliada y no afiliada.

Si bien el balance de la Caja es positivo, los compromisos adquiridos dentro del proceso de cierre de los programas de salud han implicado adelantar grandes esfuerzos para sanear los resultados corporativos, arrojando un déficit de \$37.681 millones, razón por la cual finalmente se generó una pérdida consolidada cercana a los \$22.805 millones, resultado que revertiremos sustancialmente en 2015.

En relación con la enajenación de los programas de salud, cuyos primeros pasos se dieron en 2012 y 2013 con el retiro del Régimen Subsidiado, el cierre de la IPS Biosigno y la venta de la Clínica, en esta vigencia por decisión de la Superintendencia Nacional de Salud y según la Resolución No. 000361 del 12 de febrero de 2014, se ordenó la toma de posesión de bienes, haberes, negocios y la intervención administrativa para la liquidación del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo, notificación que fue recibida por la Caja el 14 de febrero del mismo mes.



Desde ese instante diseñamos un completo plan de trabajo para asegurar un proceso de cierre transparente y ordenado que tuvo como principal objetivo garantizar la salud y los derechos de los afiliados. En este sentido y conforme a lo dispuesto en el Decreto 3045 de 2013, se efectuó la asignación excepcional de los 336.455 afiliados a otras EPS del Régimen Contributivo, siempre bajo la premisa de que este sería un traslado diseñado para salvar vidas. De otro lado, se buscó garantizar el retiro digno de los colaboradores a quienes se acompañó en el proceso y se les pagaron todos sus derechos laborales conforme a la legislación laboral.

De la totalidad de las reclamaciones presentadas de manera oportuna y extemporánea por \$349.755 millones, el Apoderado General del Agente Liquidador al cierre de 2014, las analizó y calificó resultando unas deudas reconocidas por \$157.542 millones, incluyendo los compromisos que la EPS Régimen Contributivo en liquidación tiene con la Caja de Compensación por un valor de \$31.438 millones, cifras pendientes de definir hasta tanto se resuelvan los recursos de reposición presentados.

Adicionalmente, se informa que la Entidad cuenta con una cartera de difícil recaudo por \$25.696 millones. No obstante y gracias a las provisiones hechas, la EPS cuenta con una reserva líquida por \$21.608 millones para comenzar a cumplir sus compromisos.

**Comfenalco  
trabaja para  
honrar sus  
compromisos  
financieros.**





Técnicamente el PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA no dispone de los recursos para pagar la totalidad de las acreencias reconocidas, arrojando un saldo de \$111.846 millones en el escenario de recuperar la totalidad de la cartera o una diferencia de \$137.542 millones contando únicamente con los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con las normas vigentes Comfenalco Antioquia no puede destinar recursos del Sistema del Subsidio Familiar para pagar obligaciones de los Programas de Aseguramiento en Salud EPS Contributivo y Subsidiado, la Caja realiza grandes esfuerzos con el decidido apoyo de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar - ASOCAJAS -, para lograr la definición de una arquitectura legal que permita, de una parte, capitalizar a las Corporaciones del Sistema del Subsidio Familiar que continúan operando programas de salud y, de otra, aplicar recursos del 6.25 provenientes de los aportes del 4% para honrar las deudas generadas a las Cajas que tienen programas de salud en trámite de liquidación.

Comfenalco Antioquia con el mayor respeto y consideración por todas aquellas entidades con quienes estableció relaciones comerciales para la operación de su programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo EPS Comfenalco en liquidación, está comprometida con la gestión de dichos mecanismos para que una vez obtenida la habilitación legal, tengamos la posibilidad de proponer los acuerdos de pago a los acreedores, conforme al marco jurídico aplicable para su elaboración y aprobación.

## Acompañando a nuestros afiliados

La senda de recuperación de la Caja nos permite hablar con satisfacción del aporte que estamos brindando para transformar positivamente nuestra sociedad, la vida de los afiliados y sus familias.

La dinámica de la organización es constante. Así se percibe con el crecimiento del 4,9% en empresas afiliadas que al cierre de la vigencia 2014 ascendió a 17.835 con 347.799 trabajadores afiliados, quienes con sus familias beneficiarias nos permiten contar con una población atendida por Comfenalco cercana a las 759.000 personas, quienes accedieron a nuestros servicios gracias al pago oportuno de los aportes empresariales que en la vigencia anterior fueron de \$215.756 millones para un incremento del 9.6%.

La administración rigurosa y transparente de los recursos que nos entregan las empresas afiliadas es la mayor prioridad de la Caja, dado el impacto positivo en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Por eso cada mes entregamos sin falta este beneficio económico a los afiliados con personas a cargo. Fueron en total 2.986.995 cuotas monetarias por un valor de \$74.067 millones.

**Transformamos positivamente la vida de los afiliados y sus familias.**





Estos recursos, que apoyan la economía familiar de los afiliados, sumados a los subsidios en servicio y en especie, Fonínez, FOVIS (subsidios de vivienda) y FOSFEC (Fondo de Solidaridad para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante), representan el 78,9% de la destinación de los aportes empresariales, rubros de gran importancia que hacen parte de la razón de ser del Sistema de Compensación Familiar y del apoyo que en general brindamos a las comunidades. El porcentaje restante se orienta a las apropiaciones en Salud Ley 1438 y Ley 100, a la contribución Superintendencia del Subsidio Familiar y a gastos de administración.

## Convenios

En la búsqueda por propiciar desarrollo integral y bienestar de los afiliados con oportunidades equitativas de crecimiento y el mejoramiento de su entorno familiar, y convencidos del efecto potenciador de las sinergias, la Caja

fortaleció las alianzas y convenios con diferentes entidades públicas y privadas facilitando nuestra meta de ampliar coberturas.

Como evidencia de este compromiso, destacamos el trabajo impulsado con la Gobernación de Antioquia, las alcaldías municipales, institutos descentralizados y entidades de cooperación nacional e internacional, lo que nos ha permitido reforzar nuestro papel como cogestores del desarrollo local y departamental, generando nuevas oportunidades en los campos de la educación, esparcimiento, cultura, formación ciudadana y emprendimiento, entre otros.



En el marco de estos convenios se gestionaron recursos de entidades públicas y organismos de cooperación nacional e internacional por un valor cercano a los \$17.457 millones que permitieron vincular en los diferentes programas a 97.300 personas. En esta estrategia que une voluntades públicas y privadas se destacan iniciativas como las desarrolladas con la Gobernación de Antioquia en los programas Semilleros de Emprendimiento; Jóvenes Cafeteros y el Programa Nuevas Oportunidades de Empleo -NEO- al que están vinculados organismos de carácter internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo mediante su fondo multilateral de inversión - FOMIN -, el cual busca formar para el empleo a 13.690 jóvenes de Urabá con la meta de emplear a por lo menos el 40% de ellos en los próximos tres años.

## Educar para el futuro

Estamos convencidos que la educación es un pilar base para luchar contra el círculo de la pobreza. En 2014, fortalecimos aún más la estrategia de descentralización de los servicios de educación de Comfenalco ampliando así las posibilidades de acceso en diferentes zonas del Valle de Aburrá y del Departamento. Establecimos articulaciones académicas para el encadenamiento de los programas técnico-laborales de nuestro Instituto de Educación Comfenalco y desarrollamos programas de educación formal en algunas empresas afiliadas. Una experiencia exitosa en este campo fue la lograda con el Consorcio Hidroituango en donde brindamos educación formal a 115 obreros. Adicionalmente, generamos servicios a la medida para necesidades específicas de educación en entidades afiliadas como el Hospital Pablo Tobón Uribe, la Clínica Las Américas, Grupo Exito, Rápido Ochoa y Corantioquia.

Entendiendo que el ingreso a la cultura y al conocimiento es un derecho cuyo libre ejercicio permite enriquecer y transformar la vida de los individuos y las comunidades, Comfenalco Antioquia fomentó la creación y la formación artística, el intercambio y diálogo cultural desde una lectura de territorio que lleva a la interpretación de temas de interés colectivo en todas las regiones de Antioquia, gracias a ello accedieron a los servicios culturales, incluyendo la

importante programación en el Centro de Desarrollo Cultural Moravia, 828.622 personas. Así mismo, la Caja se concentró en ampliar los programas bibliotecarios no sólo impulsando la realización de talleres, actividades formativas y el préstamo de materiales de lectura en sus sedes y en las empresas, sino también mediante alianzas estratégicas como las establecidas con Corantioquia, las administraciones municipales de Medellín, Bello, Apartadó y Envigado, municipio este último, para el cual opera la red de bibliotecas comunitarias y la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango.

**En los programas educativos,  
culturales y de bibliotecas,  
logramos una cobertura de  
4.289.461 servicios.**

## Buen uso del tiempo libre

En lo relacionado con la generación de alternativas y oportunidades para el disfrute del tiempo libre y el esparcimiento en los diferentes hoteles, sedes y parques recreativos de Comfenalco, así como a través de los torneos y programas deportivo-recreativos, trabajamos con énfasis para fomentar el mejoramiento del bienestar mental y físico de los usuarios. En este campo brindamos **2.164.763** servicios a los afiliados y comunidad en general.

## Vivienda

El año pasado, entregamos 1.362 unidades habitacionales en 14 proyectos. Teniendo en cuenta que uno de los principales ejes de acción de la Caja es la oferta de vivienda y con el objetivo de aportar soluciones a más población afiliada y no afiliada, la Caja avanza en el diseño, estructuración y ejecución de 35 proyectos con un total de 11.302 viviendas. De esta cifra, 11 son proyectos propios con 5.143 viviendas de los cuales destacamos Mirador de Boston en Medellín, Mirador del Cauca en Santa Fe de Antioquia, Mentha en Guarne y Parque Residencial Comfenalco en Apartadó.



**1.582 familias  
recibieron subsidios  
de vivienda por un  
monto de \$17.771  
millones.**



Para cubrir cada vez a más comunidad antioqueña entendemos las alianzas y convenios como una estrategia exitosa que facilita nuestras acciones de responsabilidad social. En este sentido trabajamos en conjunto con el Gobierno Nacional para impulsar su programa de vivienda gratuita, establecimos alianzas y convenios de asociación con diversas administraciones municipales y con entidades particulares que nos permiten brindar soluciones efectivas de vivienda para nuestros afiliados y no afiliados.

A este trabajo, sumamos la asignación permanente de subsidios de vivienda que el año anterior superó la meta que teníamos prevista beneficiando a 1.582 familias con un monto de \$17.771 millones en subsidios para compra de vivienda nueva, construcción en sitio propio y remodelación. En igual sentido, la Caja gestionó y asignó de la bolsa del Gobierno para sus programas de vivienda gratis y afectados por la ola invernal y macroproyectos, 5.017 subsidios por \$173.214 millones.

## **Más oportunidades**

El servicio de crédito, que junto con la vivienda es uno de los focos de oferta de servicios sociales claves para Comfenalco, se fortaleció con la implementación de nuevas estrategias como la alcanzada al cierre del año al bajar a 2,7 horas el tiempo de aprobación de un crédito después de recibidas las solicitudes. En total se desembolsaron 13.258 créditos por un valor de \$19.779 millones. Se resalta que las tasas de interés disminuyeron con el fin de hacer más asequible el crédito a los afiliados.

Desde el área de Desarrollo Social generamos las condiciones necesarias para que la familia tenga acceso a programas formativos, preventivos y de acompañamiento que les permita acceder a una mejor calidad de vida. Un total de 85.036 servicios para los menores, jóvenes y adultos mayores que se beneficiaron.

Los programas de Fomento de la Salud en los frentes de vacunación, salud ocupacional y nutrición alcanzaron 57.665 servicios. A la par que nos comprometíamos con la atención oportuna en esta área, nos concentramos en un



proceso de rediseño y reestructuración de la oferta con miras a garantizar un servicio adecuado y oportuno y sobre todo, ajustado a las necesidades del usuario.

## Atención a la niñez

En los programas de Atención Integral a la Infancia se invirtieron \$12.011 millones, para beneficio de 20.739 personas, entre las cuales están los niños que accedieron a los programas de la Jornada Escolar Complementaria en sus componentes de deportes, cultura y bibliotecas, así como los adultos que fueron capacitados para cumplir su papel como agentes educativos, los pequeños que asisten a los Centros de Atención a la Infancia y los participantes en los Foros Regionales de Atención Inicial en Oriente, Urabá y Bajo Cauca.

Con el propósito de aliviar la economía familiar, la Caja también destinó recursos de Foniñez y Ley 115 para becas y auxilios educativos que por un monto de \$1.616 millones beneficiaron a 1.901 personas.

## Agencia de Gestión y Colocación de Empleo

De otro lado, el trabajo adelantado por la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Antioquia, que con la apertura en esta vigencia de la oficina en Santa Rosa de Osos para atender las necesidades del norte del Departamento, completa cuatro sedes en Antioquia, le permite a la Caja convertirse en un actor protagónico en la generación de oportunidades de empleo para la comunidad y de oferta para los empresarios. Gracias a la intermediación de la Agencia se ubicaron laboralmente 1.256 personas en diferentes cargos, 1.578 empresas registraron sus vacantes y 10.068 personas asistieron a procesos de formación y capacitación. Adicionalmente, la Caja puso en marcha la aplicación del Decreto 1508 del 12 agosto de 2014, el cual benefició con subsidios y bonos alimenticios a 535 empleados bananeros que quedaron cesantes como consecuencia del vendaval ocurrido en el mes de julio de 2014.

A través del mecanismo de protección al cesante se invirtieron recursos por \$8.297 millones en formación y capacitación, pago de pensiones, cuotas monetarias, salud y gestión del proceso, entre otros.



Trabajamos  
por el mejor  
futuro de  
nuestra  
niñez.



## Futuro

Conscientes de la importancia que tiene para Comfenalco la planeación estratégica en su proceso de transformación y consolidación, el año anterior se realizó un trabajo de construcción colectiva y se definieron focos de corto, mediano y largo plazo para cada uno de los servicios de la Caja, facilitando la articulación entre la estrategia, la táctica y la operación.

En este contexto, también se desarrolló un ejercicio de prospectiva para enfrentar de manera exitosa el nuevo quinquenio 2015-2020, en el cual se concretaron como estrategias fundamentales la innovación social a partir del establecimiento de sinergias y redes de pensamiento creativo entre los actores del Sistema del Subsidio Familiar, encaminadas a alcanzar resultados de alto impacto en cobertura y mejoramiento de la calidad de vida; la identificación de nuevas oportunidades de negocio para

rediseñar el portafolio de productos y servicios a través de un adecuado proceso de investigación y diseño; el establecimiento de alianzas, convenios y asociaciones público-privadas que posibiliten la proyección de Comfenalco Antioquia, todo esto en el marco de un enfoque regional y nacional.

Para asegurar la capacidad de ejecución de todas las iniciativas, la organización continuó su proceso de transformación cultural y definió, mediante un ejercicio colectivo, su mapa de cultura en el que la estrategia, los procesos, nuestra gente, el conocimiento, el mercado y los líderes son los movilizadores del sueño compartido de quienes hacemos parte de Comfenalco Antioquia. Este anhelo busca brindar bienestar y desarrollo para hacer posible la transformación de la sociedad, porque somos un equipo que crece y se desarrolla con la Caja.



Atendiendo las exigencias del entorno y las obligaciones legales sobre la materia, que nos demandan revisar los procesos contables internos, la Caja realizó grandes avances en la preparación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, proyecto que se convirtió en un objetivo corporativo que involucró a toda la organización para lograr su transición en el año 2015.

## Relaciones laborales colectivas

**En el marco del respeto, la confianza y las relaciones constructivas que se han establecido con Sinaltracomfenalco, el 8 de octubre de 2014 se acordó prorrogar por un año la Convención Colectiva de Trabajo y sus actas extraconvencionales.**

En este proceso de concertación la administración de Comfenalco, pensando en el mejor estar de sus empleados, estuvo de acuerdo con la propuesta de esta asociación sindical encaminada a lograr un incremento salarial que

correspondiera al definido por el Gobierno para el salario mínimo legal mensual vigente (4,6%), con lo cual los colaboradores beneficiarios se vieron favorecidos por un aumento notablemente superior al pactado en la pasada Convención Colectiva de Trabajo.

Para concretar este acuerdo, que implica un importante esfuerzo por parte de la Caja, se tuvieron en cuenta aspectos como la situación económica y la necesidad de dar un compás de espera para lograr una mayor estabilización de la organización, lo que demuestra el compromiso del equipo humano por apoyar el proceso de transformación que vive la entidad, siempre apuntando a su sostenibilidad y perdurabilidad.

## El Sistema se potencia

En este informe que recoge la gestión de Comfenalco Antioquia en el año anterior, queremos resaltar ante nuestra Asamblea General de Empleadores que como institución no nos hemos limitado al cumplimiento de los compromisos legales que se nos han confiado como Caja de Compensación Familiar, sino que hemos ido más allá con la clara conciencia de nuestra relevancia como actores sociales de primera línea en las múltiples dimensiones del ser humano y en el fortalecimiento del tejido social.

Por esta razón, en este momento en el que se avizora un panorama de cambios en el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia, materializados en una reforma liderada por el Ministerio de Trabajo que esperamos le permita al sistema repotenciarse para beneficio de los trabajadores colombianos que son su razón de ser, queremos reivindicar su importancia con hechos y datos concretos que se plasman en este balance, al tiempo que expresamos nuestro sentir para que esta reforma que consideramos importante, avance en medio de un proceso concertado y se convierta en la oportunidad para fortalecer a las Cajas de Compensación Familiar como uno de los mayores patrimonios de los empleados.

En procura de la defensa del Sistema, estaremos muy atentos no solo con el texto normativo que pretenda



reformarlo, sino de cualquier proyecto de ley, así como de la potestad reglamentaria del Ejecutivo, con el fin de preservar la naturaleza jurídica de las Cajas de Compensación Familiar como entes de derecho privado sin ánimo de lucro, así como el concepto de subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a favor de los asalariados de medianos y menores ingresos, sin que constituyan salario y especialmente para que los aportes del cuatro por ciento (4%), se apliquen como expresamente lo define la ley, de manera exclusiva a los trabajadores beneficiarios, y vía legislativa o reglamentaria no se destinen a otros fines o poblaciones distintas.

Igualmente, debemos poner toda nuestra atención para rebatir con argumentos, las recomendaciones que de manera deliberada y con ligero análisis hacen algunos sectores y agremiaciones nacionales e internacionales, con el fin de que se elimine la prestación social del subsidio familiar o se modifique su forma de financiamiento. Este es sin duda un sofisma más elegante, pero no menos certero de acabar con el Sistema.

## Comité de Auditoría

El Control Interno como elemento transversal a los procesos de la Organización se ha venido fortaleciendo en los últimos años, acatando el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar en la Circular 023 de 2010, contribuyendo al logro de los objetivos y prioridades estratégicas de la Caja.

El Comité de Auditoría, como órgano asesor del Consejo Directivo y en cumplimiento de sus funciones, conforme a la Circular 023 mencionada, efectuó reuniones bimestrales en las que obtuvo de la Auditoría Interna información del estado actual del Sistema de Control Interno financiero, administrativo y de tecnología de la información de la Caja, como resultado de sus evaluaciones independientes a la adecuada gestión del riesgo; al cumplimiento de normas, políticas y procedimientos implementados por la Caja; y al cumplimiento de la normatividad existente, en las que se evidenció avances en la definición y aplicación de políticas y

prácticas de buen gobierno corporativo para el mejoramiento continuo y la estabilización de los procesos.

El Comité de Auditoría evaluó las labores de aseguramiento y consultoría de la Auditoría Interna, relacionadas con el cumplimiento de sus prioridades estratégicas alineadas con la estrategia corporativa; evaluación a la adecuada administración de los componentes del 4%; atención a los entes de control gubernamentales; seguimiento de los planes de acción producto de los hallazgos y recomendaciones de los entes gubernamentales, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna; fomento de la cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación; y oportuno apoyo en labores de consultoría para proyectos estratégicos de la Organización, con personal que posee conocimiento especializado.

## Un logro compartido

Los hechos positivos que ustedes encontrarán en este informe han sido posibles gracias a la entrega y el empeño de todos los colaboradores de Comfenalco, inspirados en el orgullo por lo que somos, lo que hacemos y en lo que creemos como organización social al servicio de los afiliados y sus familias

El esfuerzo de nuestra gente, sumado a la confianza que depositan en nosotros los empleadores afiliados, los trabajadores y sus familias, nos impulsan a continuar trabajando por el presente y el futuro de Comfenalco. Un futuro que es posible gracias a cada uno de ustedes que respaldan a nuestra organización en el actual proceso de cambio, porque entienden la trascendencia del sistema de compensación y su impacto en la vida de los colombianos.

El camino recorrido es una realidad gracias al apoyo de instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional, administraciones locales y gobierno departamental, a quienes queremos manifestar nuestra gratitud por ser aliados en la búsqueda de nuevos mecanismos que nos permitan construir un país más justo y con mejores condiciones para el establecimiento de una paz real y duradera. Desde el quehacer social de Comfenalco,



estamos atentos a intervenir y trabajar con optimismo para aportar la experiencia y conocimiento que sea pertinente durante este proceso y en el postconflicto.

Resaltamos el trabajo de los entes de control, la Contraloría General de la República, la Supersalud y de manera muy especial a la Superintendencia del Subsidio Familiar, que en el desarrollo de sus tareas ha evidenciado la forma correcta como hemos cumplido nuestras obligaciones; a Asocajas, por su trabajo decidido en favor del fortalecimiento del Sistema de Subsidio Familiar y a todos los miembros de nuestro Consejo Directivo quienes de manera individual y colectiva, con su dedicación, acompañamiento y valiosa participación en el análisis y toma de decisiones estratégicas, han dado muestras irrefutables de su sentido de pertenencia y compromiso con los trabajadores antioqueños.

Muchas gracias

**Jorge Luis Soto Cortés**  
Presidente Consejo Directivo

**Carlos Mario Estrada Molina**  
Director



# Transformando la sociedad

## Gestión social 2014



## La vocación de servicio y el interés por contribuir a hacer de Colombia un país más justo, equitativo y en paz, son el motor que impulsa el quehacer de Comfenalco Antioquia.

Cada uno de los programas, planes y servicios de la Caja están diseñados para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias. En torno a este propósito los colaboradores trabajan con la firme convicción y el profundo deseo de servir no sólo para que los usuarios tengan acceso a más oportunidades de empleo, esparcimiento, educación, cultura, bibliotecas, créditos, vivienda y fortalecimiento económico, entre otros, sino también para aportar a la construcción de tejido social generando crecimiento y desarrollo a los hogares, y propiciando sostenibilidad económica, social y ambiental.

El balance social que a continuación se presenta, no solo debe entenderse en el número de personas atendidas, lo más importante, detrás de cada una de ellas hay una historia de transformación y crecimiento. Cada servicio representa la sonrisa y la felicidad de una familia entera. Por eso, este informe de gestión social también es el reflejo del aporte de Comfenalco Antioquia a la transformación de nuestra sociedad.

### SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE TRANSFORMAN LA SOCIEDAD

#### Coberturas

En los **9.566.713** servicios integrales de seguridad social brindados durante la vigencia anterior, podría resumirse gran parte de la gestión de Comfenalco Antioquia, gracias a la cual más familias tuvieron acceso a nuevas oportunidades de desarrollo.

Esta cifra que muestra el impacto y cobertura de nuestras acciones en todo el Departamento, es la consolidación y el resultado de un trabajo planeado, comprometido y riguroso de los colaboradores de la Caja que fundamentan su trabajo en la Misión de la Organización y en la razón de ser del Sistema de Compensación Familiar.



# Servicios y cuota monetaria brindados en las subregiones antioqueñas 2014



## Urabá

No. cuotas monetarias entregadas	224.851
Educación, cultura y bibliotecas	92.487
Recreación, deportes y turismo	323.729
Fomento a la salud	1.941
Vivienda	398
Fovis	584
Fosfec	5.932
Crédito	962
Foniñez	3.006

**TOTAL: 653.890**

## Bajo Cauca

No. cuotas monetarias entregadas	65.540
Educación, cultura y bibliotecas	60.009
Recreación, deportes y turismo	28.880
Fomento a la salud	1.584
Vivienda	109
Fovis	218
Fosfec	-
Crédito	707
Foniñez	1.036

**TOTAL: 158.083**

## Norte

No. cuotas monetarias entregadas	99.737
Educación, cultura y bibliotecas	169.428
Recreación, deportes y turismo	118.438
Fomento a la salud	-
Vivienda	162
Fovis	11
Fosfec	222
Crédito	-
Foniñez	841

**TOTAL: 388.839**

## Nordeste

No. cuotas monetarias entregadas	42.888
Educación, cultura y bibliotecas	9.488
Recreación, deportes y turismo	4.745
Fomento a la salud	-
Vivienda	-
Fovis	474
Fosfec	-
Crédito	-
Foniñez	878

**TOTAL: 58.473**

## Occidente

No. cuotas monetarias entregadas	54.236
Educación, cultura y bibliotecas	5.138
Recreación, deportes y turismo	394.980
Fomento a la salud	4.019
Vivienda	397
Fovis	197
Fosfec	-
Crédito	668
Foniñez	670

**TOTAL: 460.305**

## Área Metropolitana

No. cuotas monetarias entregadas	2.272.204
Educación, cultura y bibliotecas	3.862.619
Recreación, deportes y turismo	811.286
Fomento a la salud	44.462
Vivienda	6.826
Fovis	4.354
Fosfec	6.682
Crédito	9.909
Foniñez	9.525

**TOTAL: 7.027.867**

## Magdalena Medio

No. cuotas monetarias entregadas	17.210
Educación, cultura y bibliotecas	606
Recreación, deportes y turismo	727
Fomento a la salud	75
Vivienda	-
Fovis	3
Fosfec	-
Crédito	114
Foniñez	123

**TOTAL: 18.858**

## Otros Departamentos

No. cuotas monetarias entregadas	-
Educación, cultura y bibliotecas	-
Recreación, deportes y turismo	-
Fomento a la salud	-
Vivienda	-
Fovis	4
Fosfec	-
Crédito	-
Foniñez	-

**TOTAL: 4**

## Suroeste

No. cuotas monetarias entregadas	106.721
Educación, cultura y bibliotecas	43.057
Recreación, deportes y turismo	277.095
Fomento a la salud	2.365
Vivienda	382
Fovis	600
Fosfec	-
Crédito	188
Foniñez	2.600

**TOTAL: 433.008**

## Oriente

No. cuotas monetarias entregadas	103.608
Educación, cultura y bibliotecas	46.629
Recreación, deportes y turismo	204.883
Fomento a la salud	3.219
Vivienda	61
Fovis	154
Fosfec	6.062
Crédito	710
Foniñez	2.060

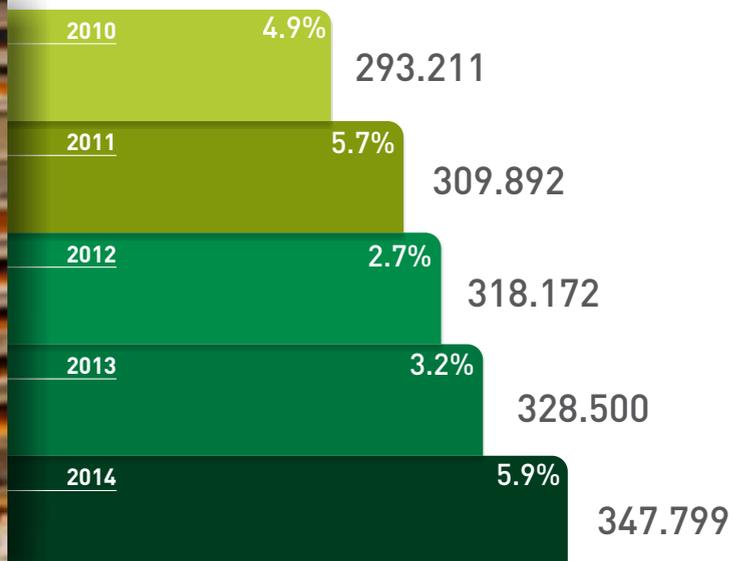
**TOTAL: 367.386**



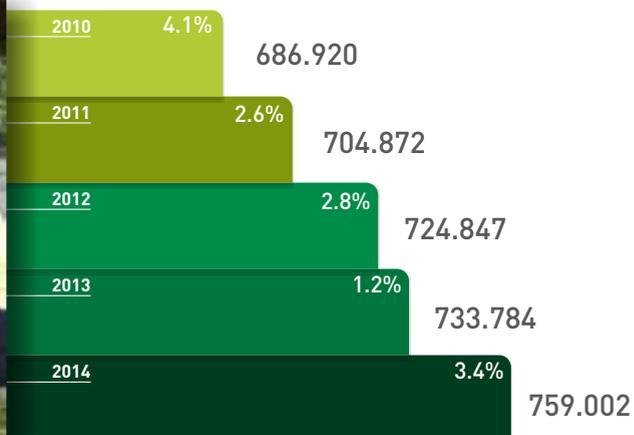
La gran mayoría de estos programas llegaron directamente a los **347.799** trabajadores afiliados que con sus beneficiarios suman un total de **759.002** personas. Adicionalmente muchos servicios fueron adquiridos por los usuarios y las comunidades de las diferentes regiones del Departamento en las que la Caja tiene presencia, sin contar la población vulnerable atendida a través de alianzas y convenios.



## Trabajadores afiliados

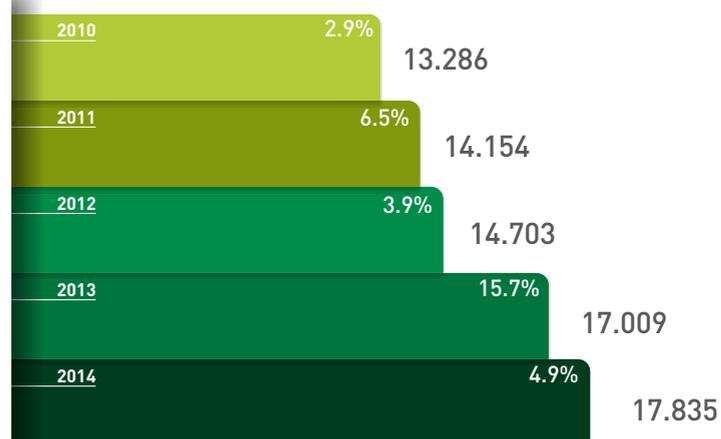


## Trabajadores con sus beneficiarios



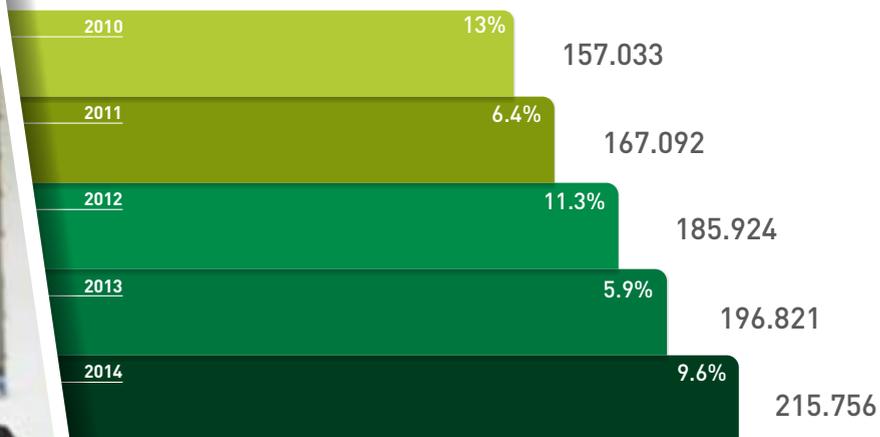
## Empresas afiliadas

En esta vigencia se vincularon a Comfenalco **3.658** nuevas empresas, para finalizar el año con un total de **17.835** empresas afiliadas cuya confianza y compromiso son un pilar fundamental en la perdurabilidad de la Caja. Los aportes empresariales crecieron el 9,6% y alcanzaron un total de \$215.756 millones. Gran parte de estos recursos hacen posible que los trabajadores afiliados tengan acceso a oportunidades equitativas de crecimiento, mejoramiento de su calidad de vida y entorno familiar.





## Los Aportes (cifras en millones)



## Distribución de los aportes

Con estos recursos la Caja brinda bienestar y felicidad a miles de usuarios que acceden a servicios subsidiados de educación, crédito, vivienda, cultura, bibliotecas, fomento de la salud, esparcimiento con los hoteles, clubes, parques y agencia de viajes, atención integral a las familias y entrega de cuota monetaria.

Cuota Monetaria	<b>34.5%</b>
Subsidio en servicios	<b>24.8%</b>
Administración	<b>8%</b>
FOSFEC	<b>6.8%</b>
Apropiación Salud Ley 1438	<b>6.3%</b>
FONIÑEZ	<b>6%</b>
Apropiación Salud Ley 100	<b>5%</b>
FOVIS	<b>4%</b>
Subsidio Ed. Formal	<b>2.8%</b>
Contribución Super.	<b>1%</b>



## ACOMPAÑAMOS

El 78,9% de los aportes empresariales se destinan a apoyar la economía familiar de los afiliados no sólo subsidiando en parte los servicios de Caja a que tienen derecho, sino también entregando la cuota monetaria y destinando recursos para el FOVIS -subsídios de vivienda-, FOSFEC -Fondo de Solidaridad para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante-, entre otros.

### Cuota Monetaria

La cuota monetaria es un beneficio económico para trabajadores que ganan hasta cuatro salarios mínimos (4 SMMLV) y laboran al menos 96 horas mensuales.

**En 2014 fueron entregadas 2.986.995 cuotas monetarias por un valor de \$74.067 millones.**

### FOVIS - Subsidios de vivienda

La Caja hizo una entrega récord de subsidio de vivienda de interés social, FOVIS, alcanzando la suma de **\$17.771.322.462** que le permitieron a 1.582 hogares cumplir su sueño de adquirir casa propia.

De los subsidios de vivienda asignados \$3.631 millones se destinaron para construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda.

#### FOVIS CAJA (Subsidios entregados)

Vivienda nueva	1.205	\$14.610.288.000
Construcción	97	\$1.130.976.000
Mejoramientos	280	\$2.030.058.462
<b>Total</b>	<b>1.582</b>	<b>\$17.771.322.462</b>



### Bolsas de Gobierno

Por otro lado la Caja gestionó la entrega de 5.017 subsidios de las bolsas del Gobierno de ola invernal, macroproyectos y viviendas gratuitas por un monto **\$173.214 millones.**

### FONIÑEZ

En los programas de Atención Integral a la Infancia, que incluye la Jornada Escolar Complementaria, se asignaron e invirtieron **\$12.011 millones**, que beneficiaron a **20.739 personas**. De ellas 8.774 menores, adultos y agentes educativos que accedieron a los programas de Atención a la Niñez a través de los Centros de Atención integral a la Infancia, actividades de formación y becas de estudio. Este apoyo económico les permite a las familias solventar los gastos que se generan durante el proceso de formación de sus hijos en las instituciones educativas.



Así mismo, como parte de los programas de Foniñez, la Jornada Escolar Complementaria brindó atención a 12.389 menores en los diferentes componentes: deportivo con 4.949 niños beneficiados, en cultura 906 y en bibliotecas 6.534 menores.

## Becas y auxilios

Con recursos de Foniñez y de Ley 115, se beneficiaron **1.901** personas que recibieron becas y auxilios educativos por **\$1.661.124.227**

Por discapacidad	\$ 864.096.887
Becas regulares	\$ 653.356.139
Foniñez	\$ 143.671.201
<b>Total</b>	<b>\$1.661.124.227</b>

## FOSFEC

Recursos del FOSFEC por **\$ 8.297 millones** se destinaron en programas de capacitación, beneficios de salud, pensión, cuotas monetarias y gestión de los procesos para beneficio de miles de antioqueños

## Agencia de Gestión y Colocación de Empleo

**Cuatro oficinas en Antioquia.** Atendiendo los lineamientos de la Ley 1636 de 2013, promulgada por el Ministerio del Trabajo y por la cual se crea el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia, la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Antioquia consolidó su accionar con la apertura de una nueva oficina en el municipio de Santa Rosa de Osos para atender a la comunidad del norte del Departamento. A esta sede se suman las del Valle de Aburrá con sede en Medellín; Urabá con sede en Apartadó y Oriente con sede en Rionegro.



De esta manera, la Caja se convierte en un aliado importante en la generación de oportunidades para que las familias antioqueñas mejoren sus ingresos y las empresas encuentren el personal idóneo en sus procesos de selección. **10.068 personas** asistieron a procesos de formación y capacitación en competencias humanas, socio-laborales y propias del oficio que el mercado laboral está demandando. Durante el año 2014 las agencias de gestión y colocación de empleo de Comfenalco gestionaron la ubicación laboral de 1.256 personas en diferentes cargos, más de 18.000 personas se acercaron a las sedes para ingresar su hoja de vida y un total de 1.578 empresas registraron sus vacantes.

## Apoyo al sector Bananero

Luego de la situación que vivió la región de Urabá como consecuencia del vendaval ocurrido en la región el 9 de julio de 2014 el cual arrasó con gran parte de la producción bananera ocasionando que un importante número de trabajadores de la zona quedara cesante, la Caja puso en marcha la aplicación del Decreto 1508 del 12 agosto de 2014, que durante cuatro meses benefició a 535 empleados con flexibilidad de créditos, ingresos gratuitos a nuestros parques, vinculación de 50 niños a los Centros de Atención a la Infancia, y subsidio en especie con un bono alimentario.



# CONSTRUIMOS



Mirador del Cauca.  
Santa Fé de Antioquia.

# Entregamos 1.362 soluciones habitacionales en 14 proyectos.

Parte fundamental en la consolidación de una familia sana, feliz y próspera, está en la posibilidad de contar con un lugar digno en el cual vivir. Por eso Comfenalco Antioquia tiene entre sus focos estratégicos el impulso y estructuración de programas de vivienda a los que sus afiliados puedan acceder fácilmente. En esta vigencia **1.362 hogares** tuvieron la oportunidad de habitar su casa propia.

## Gerencia Inmobiliaria Unidades Habitacionales 2014

Nombre Proyecto	Ubicación	Región	Nº. Unidad. Habit. entregadas
Mirador De Boston	Medellín	Medellín	260
Paisajes	Bello	Aburrá Norte	64
Mirador Del Cauca	Santa Fé de Antioquia	Occidente	131
Camellón González	Santa Rosa de Osos	Norte	12
Bosques De Mineros	El Bagre	Bajo Cauca	30
Avellanas	Medellín - Robledo	Medellín	74
Monteclaros	Bello	Aburrá Norte	184
Altos De Los Almendros	Envigado	Aburrá Sur	32
Las Veletas	Medellín - Robledo	Medellín	8
Parque Residencial Comfenalco	Apartadó	Urabá	58
Los Cabos	Medellín	Medellín	85
Maderos Del Campo	Sabaneta	Aburrá Sur	223
Nativo-flora	Envigado	Aburrá Sur	113
Entre Bosques (torre Cerezos)	Itagüí	Aburrá Sur	88
<b>TOTAL</b>			<b>1.362</b>

**La Caja avanzó en la ejecución o estructuración de 35 proyectos de vivienda para un total de 11.302 unidades habitacionales en 22 municipios del Departamento.**



Modalidad	N° Unidades Habitacionales	N° Proyectos	Municipios
VIS	2.628	10	Copacabana, Envigado, El Bagre, Medellín, Santa Fe de Antioquia, Guarne, Ciudad Bolívar, Apartadó, Bello.
VIP	1.289	8	Copacabana, Medellín, Ciudad Bolívar, Fredonia, Guatapé, San Pedro de Los Milagros, Belmira, Santafé de Antioquia.
VIP -PROY. OLA INVERNAL	1.608	3	Apartadó, El Bagre, Bello
VIP-PROY.DESPLAZADOS	460	4	Apartadó, Cocorná, Frontino, San Rafael
VIP- 100.000 VIVIENDAS GOBIERNO	300	1	Medellín
VIPA PRIVADOS	2.446	5	Venecia, Apartadó, Bello, Urao, Girardota
NO VIS	2.571	4	Envigado, Itagüí, Medellín, Sabaneta
<b>Total general</b>	<b>11.302</b>	<b>35</b>	<b>Presencia en 24 municipios</b>

## Para destacar

- En el marco del convenio Interinstitucional que está vigente desde 2010 con la Empresa de Vivienda de Antioquia, VIVA, y en alianza con diversos municipios, se cofinanciaron proyectos de vivienda nueva dirigida a población afiliada. Aportes de VIVA por \$431 millones serán aplicados a 269 soluciones de vivienda de los proyectos: Tribugá y Santa María en Ciudad Bolívar, San Vicente de Paul en Guatapé, Riberas del Hato III en San Pedro de los Milagros, Ciudadela de Oportunidades en Santa Fé de Antioquia, Brisas del Frailejón en Belmira.
- Gracias a la experiencia y fortalecimiento de los servicios inmobiliarios, la Caja gerenció de manera directa 12 de sus proyectos propios con **3.078 viviendas**.
- El área atendió **8.335 personas** que accedieron no solo a los programas de vivienda nueva, sino también a asesoría técnica, corretaje, avalúos, entre otras.



# LOGRAMOS





## 13.258 afiliados recibieron créditos por \$19.779 millones

El año anterior hubo un incremento del 18% en desembolsos, alcanzando un total de **\$19.779 millones** asignados en créditos de libre inversión y líneas de educación, turismo, compra de cartera, entre otros.

El compromiso de los colaboradores hace posible que la Caja siga impulsando el programa de crédito social para atender las necesidades de los trabajadores afiliados y facilitar el cumplimiento de sus sueños y metas personales, profesionales y familiares.

Para mejorar la satisfacción de los afiliados, finalizando el año se disminuyeron ostensiblemente los tiempos de respuesta a las solicitudes, alcanzando un promedio de sólo 2,7 horas en la aprobación de un crédito, muy por debajo de las 8 horas definidas para este proceso.

### Para destacar

- Se implementó la herramienta “Decisor” que permite en tiempo real y al momento de la asesoría, perfilar los solicitantes de crédito.
- Se abrió la línea de crédito Mejoras de Vivienda con una tasa de interés del 1.1% mensual.
- Luego del análisis comparativo del mercado, se tomó la determinación de rebajar las tasas de interés de crédito.
- En el año se lograron recaudos de cartera financiera por valor de \$44.250 millones.

La satisfacción general del servicio es del 4.6 sobre una escala de 5.0.



# APRENDEMOS



## 3.375.803 personas beneficiadas con los servicios de educación y bibliotecas

Acceder a los programas de Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, cursos cortos y los servicios bibliotecarios, hace posible que miles de afiliados definan sus proyectos de vida.

### Educación

El Departamento de Educación desde su Modelo de Gestión ha implementado cinco estrategias para su posicionamiento y proyección a nivel departamental: la descentralización de los servicios, la modalidad virtual, alianzas estratégicas y las articulaciones académicas, nos permiten mostrar importantes resultados a nivel de cobertura del servicio en Antioquia y la sostenibilidad del mismo.

- **4.153 estudiantes** cursaron los programas de Educación formal para jóvenes y adultos en edad extraescolar. 116 de ellos se graduaron como bachilleres y 22 certificaron como Técnicos en Estética Capilar y Facial, Auxiliar de Oficina y Auxiliar de Cocina. Parte de esta población y en el marco de la estrategia de cobertura del Municipio de Medellín se atienden aproximadamente 1.300 estudiantes jóvenes en extra edad y adultos para su formación básica y media bajo la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados.
- Innovamos con servicios a la medida con programas específicos de educación a empresas afiliadas como el Hospital Pablo Tobón Uribe, Clínica de las Américas, Corantioquia, Grupo Éxito y Rápido Ochoa.
- Durante el 2014 el Instituto de Educación Comfenalco desarrolló e impulsó el programa de preparación para las pruebas saber 11.



**En todos los programas de Educación Formal, para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Desarrollo Empresarial, atendimos un total de 129.969 usuarios.**





- En servicios de capacitación y educación para el trabajo y el desarrollo humano se atendieron **48.996 usuarios**, que incluyen cursos cortos en las áreas de sistemas, manualidades, gastronomía, conocimiento en inglés y la iniciación de ciclos técnicos en auxiliar de oficina, auxiliar en cocina, diseño gráfico, mantenimiento y reparación de computadores. Por su parte en talleres, conferencias, capacitaciones empresariales, incluyendo la utilización de espacios, se prestaron **60.741 servicios**.
- **Certificado de Producto.** El Icontec otorgó el Certificado de Producto a los programas de técnico laboral en Auxiliar de Oficina bajo la norma NTC 5581 versión 2011 y Auxiliar de Cocina NTC 5665 versión 2011. Esta certificación valida que los programas estén registrados ante el Sena y sus estudiantes puedan hacer parte de la cuota de aprendices que deben cumplir las empresas.
- Como parte del proceso de modernización e implementación de nuevas tecnologías, se adquirieron 100 tablets como herramienta de apoyo para los diferentes grupos de estudiantes de básica y media en del Instituto de Educación.

## Bibliotecas

Gracias a los programas que desde el Departamento de Bibliotecas de Comfenalco se impulsan en todo el Departamento, la Caja atendió en estas sedes **3.105.327** personas, quienes accedieron en su totalidad a 4.310.022 servicios de préstamo de materiales, consultas, talleres de lectura, escritura, y otras actividades que tienen como finalidad propiciar el conocimiento y aprendizaje entre las comunidades usuarias

Esta meta se alcanzó con la oferta que se brinda directamente en las sedes propias, y mediante alianzas estratégicas en diferentes regiones y con entidades de carácter local, regional y nacional, entre ellas Corantioquia, varios municipios como Apartadó, Bello, Envigado, Medellín, entre otros.

## Para destacar

- **Hablemos de Medellín.** Programa liderado por el Servicio de Información Local del Departamento de Bibliotecas de Comfenalco que celebró 20 años contribuyendo a que la ciudadanía, a través del conocimiento de su entorno, aporte a la transformación de la sociedad. En los 2.017 encuentros realizados en esas dos décadas han participado cerca de 17.500 personas y 824 invitados han planteado sus puntos de vista y análisis sobre la realidad de la ciudad.
- **Bibliocirco.** Continúa siendo una de las estrategias de mayor impacto y reconocimiento en el proceso de formar lectores que aporten a un mejor futuro. El Bibliocirco, que se desarrolló en la VIII versión de la Fiesta del Libro y la Cultura realizada del 12 al 21 de septiembre de 2014 junto con la Alcaldía de Medellín y la Fundación Ratón de Biblioteca, llegó con sus espectáculos artísticos, talleres, actividades paralelas de lectura y conversatorios a **27.690** personas.
- **Encuentro Nacional de Promotores de Lectura,** hizo parte de la agenda nacional de quienes fomentan hábitos lectores. Se realizó con el apoyo de la Alcaldía de Medellín en el parque Biblioteca Belén. Participaron 350 personas, 30 conferencistas nacionales e internacionales y se presentaron 13 experiencias de promoción de lectura de zonas fronterizas.



- **Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango.** Fue uno de los proyectos de mayor impacto y gestión en beneficio de las comunidades. Desde esta sede se llegó de manera directa a 77.250 usuarios quienes además del acceso a materiales, disfrutaron de una permanente programación cultural y formativa, incluyendo las actividades de animación a la lectura.
- **Bibliotecas Escolares Apartadó:** intervención realizada durante los meses de julio a diciembre de 2014. Se ingreso a la base de datos 10.737 ejemplares, 4.176 de ellos nuevos. Las 19 bibliotecas escolares recibieron dotación bibliográfica.
- **Edición de libros.** Se realizó con PANAMERICANA la coedición de varios libros para la promoción de la lectura. Un convenio que le permite a Comfenalco no sólo recibir regalías, sino también fortalecer su estrategia de fomento de la lectura entre los diferentes públicos. “No soy un gánster soy un promotor de lectura” e “Ideas para formar lectores”, son las publicaciones escritas por especialistas de la Caja.
- **Conformación Red de Bibliotecas de Envigado.** 23.762 habitantes de esta localidad y concretamente de los barrios de influencia de las bibliotecas comunitarias: El Salado, San José y San Rafael; y 17.630 estudiantes, docentes y directivos de 13 Instituciones educativas de Envigado encuentran en esta red una nueva oportunidad de formación y aprendizaje.
- **Gran Enciclopedia.** Se puso al servicio de los usuarios la Gran Enciclopedia Hispánica a la que se puede acceder vía internet desde las bibliotecas de Comfenalco y los hogares de afiliados a la Caja.
- **Corantioquia:** Fortalecimiento de los Centros de Información Ambiental en las territoriales: Panzenú, Cartama, Tahamíes, Zenufaná, Hevexicos, Citará, ubicados en los municipios de Santa Rosa, Santa Fe de Antioquia, Jericó, Vegachí, Caucasia y Medellín.



**DISFRUTAMOS**





## 2.993.385 servicios prestados en programas de esparcimiento, incluyendo hotelería, turismo y cultura

El año anterior la Caja facilitó a **2.164.763 usuarios** el acceso a los diferentes programas de esparcimiento que se ofrecen en todas las regiones del Departamento a través de centros recreativos, hoteles y parques, agencia de viajes, cursos deportivos-recreativos. Además de la amplia oferta cultural en toda Antioquia.

### Centros Recreativos

Fueron **1.558.143** los usuarios que accedieron a la amplia programación en la Sede Comfenalco La Playa, Parque Guayabal en Medellín, Parque Los Tamarindos en San Jerónimo, Parque de los Encuentros en Apartadó, Ecoparque Mario Aramburo Restrepo en Andes, Parque Gran Avenida en Bello, así como a los diversos programas deportivos impulsados por la Caja en las diferentes regiones

Parque Piedras Blancas	92.305
Parque los Encuentros	312.366
Ecoparque	50.986
Deportes la playa	125.617
Camping la Pintada	52.832
Parque Guayabal	536.255
Parque los Tamarindos	387.782
<b>Total</b>	<b>1.558.143</b>



## Centros Vacacionales

**244.048 personas** disfrutaron de los ambientes y espacios de descanso y diversión que ofrecen el Hotel Hacienda Balandú, Hotel Piedras Blancas y Hostería Los Farallones, para la familia y grupos de amigos.

Hotel Piedras Blancas	35.681
Recinto Quirama	52.902
Hostería Farallones	34.887
Hotel Hacienda Balandú	120.578
<b>Total</b>	<b>244.048</b>



- **Programas deportivos y recreativos.** Por los programas que incluyen caminatas, actividades lúdico recreativas y torneos en general pasaron 283.543 usuarios afiliados y no afiliados a la Caja.
- **Agencia de viajes.** Gracias a los convenios operados por las diferentes Gerencias Regionales, la cobertura de atención de la agencia de viajes tuvo un incremento del 56% el año anterior, al alcanzar los **79.029 usuarios**. Este es el resultado de las estrategias impulsadas por la Agencia, que incluyeron la amplia oferta de planes con tarifas especiales dirigidos a los afiliados a la Caja. La oferta de Outlets a destinos nacionales e internacionales y a nuestros hoteles tuvo gran acogida y fue uno de los factores que permitieron un incremento del 16% en los ingresos de la agencia.
- **Convenio Inder.** En el marco del programa de planeación local y presupuesto participativo del Instituto de Deporte y Recreación INDER – Medellín, se llegó a una población de **23.837** de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, con actividades lúdicas, salidas recreativas a diversas sedes de la Caja, campamentos y caminatas para los habitantes de las diferentes comunas.

**Cultura. 667.885 usuarios accedieron a la oferta cultural de la Caja que incluye exposiciones, conciertos, concursos de pintura, hasta la realización de talleres y cursos para el disfrute y estímulo del conocimiento en programas como música, canto, formación artística, y otros frentes de interés comunitario.**



- **Alianzas.** Desde lo cultural se fortalecieron las alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos que abren espacios y brindan oportunidades a miles de jóvenes y familias. Se destaca el trabajo que se adelanta en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, administrado por la Caja en convenio con la Alcaldía de Medellín y desde donde se ha logrado aportar al desarrollo integral del territorio por su modelo innovador de gestión cultural comunitaria para las zonas de Moravia y la Comuna Cuatro -Aranjuez. Se beneficiaron de manera directa 160.737 personas.

- **Exposiciones.** Entre la variada oferta se realizó la producción de la exposición “Erase una vez princesas, héroes y brujas” en la que participaron 12.000 personas y que incluyó la realización de siete talleres a instituciones educativas, lecturas en voz alta y recorridos por la exposición.
- **VII Bienal Regional de Arte.** En alianza con la Universidad de Antioquia y con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, se realizaron 8 encuentros de arte para la creación en las regiones de Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá, Nordeste y Occidente.



Exposición Hermanos Grimm



# CUIDAMOS



Desde el área de Desarrollo Social generamos las condiciones necesarias para que todos los integrantes de la familia tuvieran acceso oportuno a los programas formativos, preventivos y de acompañamiento que les permiten acceder a mejores condiciones y calidad de vida. La cobertura fue de 142.701 entre usuarios y servicios.

- **Desarrollo social.** A través de los programas dirigidos a la familia, a los menores y al adulto mayor, se logró una cobertura de atención de 85.036 usuarios. Son miles de familias que reciben apoyo para que todos sus integrantes se desarrollen y crezcan como personas que aportan al desarrollo de la sociedad.
- **Adulto mayor.** El Departamento de Desarrollo Social atendió 14.096 adultos mayores a través de las líneas de servicio del Club Gerontológico, Revitalización deportiva, el Programa de Preparación al Retiro Laboral y las Rockolas.
- **Fomento de la Salud.** Al tiempo que el área centró su accionar en el proceso de rediseño y reestructuración con miras a garantizar un servicio adecuado y oportuno y sobre todo, ajustado a las necesidades del usuario, se garantizó la adecuada prestación de sus programas. Desde fomento de la salud se brindaron 57.665 servicios, 45% correspondientes a actividades de salud ocupacional, 38% a vacunación y 17% a actividades de promoción de la salud.
- **Familia.** Un total de 6.404 familias accedieron a las actividades de acompañamiento que desde esta área se lideran como manejo del presupuesto familiar, vida en pareja, autoestima, manejo de estrés, entre otros. Se destaca el Programa de Atención Integral a las Familias que busca atender las principales necesidades del hogar en siete dimensiones básicas: dinámica familiar, salud y nutrición, educación, ingresos y empleo, habitabilidad y vivienda, economía familiar y esparcimiento. Se logró minimizar los factores de vulnerabilidad a 198 familias con sus 967 integrantes.



- A través de este programa se caracterizó a 540 colaboradores de empresas afiliadas del Valle de Aburrá y Bajo Cauca con el fin de realizar un diagnóstico y construir de manera conjunta un plan de intervención familiar.
- **Niñez.** En la actualidad tenemos presencia en las nueve (9) regiones del departamento de Antioquia, con los cinco Centros de Atención Integral a la Infancia, Jardín Infantil “Mamá Chila”, Hogar Infantil José Miel, 12 Ludotecas, la entrega de becas para educación inicial y la estrategia de promoción en salud primera infancia. A través de las ludotecas, jardines infantiles, hogares comunitarios y programas de promoción en salud para la niñez, atendimos 7.358 personas entre niños, jóvenes y los adultos que participaron en procesos de formación y el Foro de Infancia.





- La experiencia Comfenalco “La autonomía en la alimentación como generadora de participación en la primera infancia” en el Jardín Mama Chila hizo parte de los participantes en los premios a la calidad de la educación Medalla Medellín Ciudad de los niños y las niñas, la cual quedó entre las finalistas, evidenciando su efectividad e importancia.
- Nuestro compromiso se extiende también a la formación de los agentes educativos, de ahí la realización de cuatro Foros de Infancia en las regiones de Bajo Cauca, Oriente, Suroeste y Urabá, fortaleciendo la labor que tienen los adultos responsables al fomentar la participación de los niños y las niñas desde la primera infancia, generando espacios de reflexión y construcción de conocimiento.
- De igual forma se establecieron alianzas público privadas de impulso y sostenibilidad de la política de primera infancia a través del convenio con la Presidencia de la República y a nivel regional con la Gobernación de Antioquia. Atendimos 200 menores de cinco años en Toledo, Segovia, el Bagre y San Roque.

## CONVENIOS Y ALIANZAS

Con la claridad de que las enormes desigualdades, los deficientes índices de calidad de vida en ciertos lugares de nuestro territorio, la falta de empleo y la necesidad en la generación de nuevas oportunidades en las regiones de Antioquia deben resolverse a través de la cohesión institucional, uno de los focos estratégicos que ha fortalecido la Caja para llegar a población vulnerable, fue el de alianzas con diferentes entidades públicas y privadas.

De la mano de las alcaldías municipales y el Departamento, así como de nuestros aliados y organizaciones con las que hemos trabajado a través de las Gerencias Regionales y de Cooperación Nacional e Internacional, establecimos convenios y desarrollamos proyectos que nos permiten complementar nuestra gestión social. Como resultado de este trabajo, podemos afirmar que gestionamos recursos por **\$20.100 millones que beneficiaron a cerca de 121.553 personas**. Los convenios incluyeron componentes formativos, recreativos y culturales en los que intervienen de manera conjunta las diferentes áreas y gerencias regionales de la Caja.



## Para destacar

- **Proyecto NEO (Nuevas Oportunidades de Empleo):** Al que están vinculados organismos de carácter internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo mediante su fondo multilateral de inversión (FOMIN), el cual busca contribuir al incremento de la empleabilidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad residentes en el Urabá Antioqueño, articulando y fortaleciendo los sistemas de apoyo. El proyecto se desarrolla durante tres años, tiempo durante el cual se busca formar a **13.690 jóvenes** entre los 16 y 29 años. El objetivo es emplear por lo menos al 40% de ellos y garantizar que la mitad de los beneficiados sean mujeres.
- **Consortio CCC Hidro-Ituango.** Contrato que se desarrolla en las instalaciones del Consortio en el Municipio de Ituango, con el objetivo de formar en básica primaria y secundaria en horario contrario a la jornada laboral a **115** trabajadores. Adicionalmente, gracias al acompañamiento que se brinda desde las áreas de bienestar institucional, biblioteca, recreación y deportes se multiplicó el impacto de la gestión social en esta población, ya que se realizaron de manera permanente actividades recreativas, de bibliotecas, eventos académicos y culturales.
- **Semilleros de Emprendimiento.** Convenio en asociación con la Gobernación de Antioquia que tuvo como finalidad desarrollar habilidades emprendedoras en los jóvenes del departamento. Se considera una “oportunidad para consolidar proyectos de vida y generar capital humano integral, como elemento fundamental para la convivencia y el desarrollo social y económico”. Se contó con la participación de **7.327 estudiantes** de 109 municipios, en 6 módulos de formación para toda la estrategia que tuvo una duración de 4.5 meses en el segundo semestre.
- **Proyecto Maestros Artesanos – Entrelazando Saberes.** Convenio en alianza con la ONG Federación por Colombia desde el Exterior – FECOEX y el Ayuntamiento de Barcelona, el cual tenía como finalidad el incremento en las oportunidades de desarrollo, participación e inclusión social de 50 personas en situación de discapacidad y 20



maestros artesanos de la ciudad de Medellín, mediante el desarrollo de habilidades emprendedoras. En la ejecución del proyecto se atendieron 23 artesanos maestros y 56 personas con discapacidad, durante los 12 meses de ejecución del convenio desde diciembre 2013 a diciembre 2014.

- **Convenio Corantioquia – Plan de Bienestar Social y Estímulos.** Contempló diversos componentes de capacitación que estuvo dirigida a 295 colaboradores de la entidad en talleres de liderazgo, gestión del cambio y empatías, comunicación asertiva – efectiva orientada a resultados entre otros.
- **Jóvenes Cafeteros – Nueva Generación Cafetera.** Con la Gobernación de Antioquia y la Federación de Cafeteros se llevó a cabo la ejecución de dos campamentos juveniles bajo el lema “Nueva Generación Cafetera” en el marco del Convenio “Antioquia: Orígenes de cafés espaciales fase III”. Se beneficiaron 1.580 jóvenes con edades entre 15 y 25 años.
- **Convenio OVAS – Objetos de Aprendizajes Virtuales.** Adelantado con la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín para el diseño de objetos virtuales en lengua castellana y matemáticas. La meta del proyecto contempló la capacitación a 1.100 docentes de la ciudad, lo que facilitó el entrenamiento de 4.721 estudiantes en el manejo y exploración de los contenidos virtuales.





- **Municipio de Apartadó.** Convenio para la prestación de servicios en componentes de ludoteca, biblioteca, cobertura educativa, bienestar docente, y emprendimiento. Se atendieron 91.487 personas.
- **Comfenalco y la Secretaría de Educación del municipio de Envigado** adelantaron una estrategia conjunta de intervención a los educadores de esa localidad, como parte del Plan de Atención Integral al Maestro PAIM. Se atendieron 600 docentes.
- **Convenio de asociación con Itagüí.** 8.544 personas que son objeto de atención por parte de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, accedieron a programas de capacitación, jornadas de integración y bienestar social.
- **Municipio de Ciudad Bolívar.** Ejecución de contrato de prestación de servicios para apoyar la gestión de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo con funciones de deportes en la contratación y coordinación de los gestores deportivos y culturales.

- **Administración del Hogar Infantil Payasos del Municipio de Andes,** por un período de 5 meses se atendieron 160 menores de la zona.
- **Municipio de Girardota.** Programa de Atención Integral al Adulto Mayor con acciones planteadas en el Plan de Desarrollo del Municipio para beneficio de 900 personas y desarrollo del Plan de Bienestar Social de los 780 empleados de la Administración Municipal.
- **Convenio de Asociación** entre el Municipio de Buritica y Comfenalco Antioquia, con el objeto de impulsar y promocionar las diferentes expresiones artísticas y culturales de la comunidad en el Municipio.

## BUEN SERVICIO, SIEMPRE

Desde la Gerencia Comercial se diseñaron las estrategias necesarias para garantizar que la prestación de todos los programas y servicios se efectuara de la manera acertada para lograr la satisfacción de los usuarios que calificaron con una nota de 4,7 puntos la calidad del servicio brindado por la Caja. El atributo que mayor promedio alcanzó fue el "Personal de Contacto" con un 4,8, índices que nos llenan de orgullo y evidencian que vamos por el camino correcto en el propósito de ser una organización **centrada en el cliente**.

Además de una atención oportuna, cálida, cercana y sencilla, en desarrollo de las estrategias que impulsamos para garantizar la satisfacción de los usuarios están:

- Caracterización de empresas que posibilita conocer mejor a los afiliados y obtener los insumos para la construcción de los planes de bienestar, herramienta que permite crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del afiliado, contribuyendo al mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia .
- Se acercaron los servicios de la Caja a las empresas afiliadas a través del programa "Comfenalco contigo" logrando que los trabajadores tuvieran una experiencia vivencial con su Caja de Compensación y el conocimiento del portafolio de servicios.



- Realización de Festivales de servicios en el Parque Guayabal dirigidos a los docentes impactando a 4.500 maestros del Municipio de Medellín.
- Brindamos a los afiliados y familias espacios de recreación, cultura, diversión y sano esparcimiento con los Festivales de la Familia en los parques de Comfenalco Antioquia y diferentes municipios. Más de 20.000 afiliados utilizaron sin costo las instalaciones y atracciones de estas sedes durante las jornadas.
- Celebraciones especiales para el disfrute y recreación familiar, como día de los niños con tardes de cine, show cultural, festival de vacaciones, donde niños y familia han disfrutado momentos de diversión y recreación.
- **Privilegios.** Convenios comerciales con más de 180 aliados que ofrecen descuentos especiales a afiliados. Destacamos las jornadas especiales como Temporada Escolar y Día del Afiliado, que sumadas al programa Privilegios, beneficiaron a 60.500 trabajadores o sus beneficiarios quienes recibieron descuentos que van desde el 5% hasta del 70%.
- Conferencias dirigidas a representantes legales de empresas afiliadas, en temas de interés y de tendencia para ejecutivos y empleados de las empresas, contribuyendo con el desarrollo de sus competencias.



# Gestión Interna



## El balance social 2014 de Comfenalco es el resultado del trabajo de los colaboradores, quienes se comprometieron para dar cumplimiento a cada una de sus metas de acuerdo con los lineamientos definidos en la planeación estratégica corporativa.

La pasión y el deseo de servicio, impulsados no sólo por el interés de garantizar la sostenibilidad de la Caja, sino también de propiciar la satisfacción de los afiliados, fueron claves para que los equipos asumieran con responsabilidad sus compromisos y trabajaran de manera concertada, facilitando y agilizando la dinámica de la organización. Las áreas administrativas gestionaron sus procesos de manera acertada para garantizar la prestación oportuna, cálida y efectiva de los programas y servicios:

- **Gestión del Riesgo.** La Gestión de Riesgos Integral de Comfenalco Antioquía tuvo importantes avances en los frentes estratégico, financiero y operativo. Se evidencia el mejoramiento de la gestión organizacional, visto desde un enfoque de prevención y mitigación oportuna de los eventos que pueden poner en riesgo la sostenibilidad y perdurabilidad de la Caja.

- **Certificaciones.** Se recibió la auditoría del ICONTEC que renovó la Certificación de su Sistema de Gestión bajo la norma NTC ISO 9001 versión 2008 para todos los procesos y servicios de Caja de Compensación Familiar y a la Agencia de Viajes con las normas AV01 y AV02.
- **Logros de la Tesorería.** Dependencia que enfocó su trabajo en temas de gran importancia como apoyo al proceso de liquidación de la EPS Comfenalco; mantener una tesorería y cumplir con el pago de los acuerdos pactados con los proveedores y las obligaciones originadas desde el acuerdo de reestructuración con los bancos.
- **Proceso de Gestión Logística.** Equipo que logró el 3.5% de descuento (\$786 millones) sobre el pago de cartera de \$21.600 millones y centralizó las negociaciones de la Caja a través del nuevo modelo de contratación.



### Desarrollo de los colaboradores

“Propiciar el desarrollo integral y bienestar de los empleados con equitativas oportunidades de crecimiento, búsqueda continua de alto desempeño y mejoramiento del clima organizacional”, es uno de los objetivos estratégicos de la Caja, por lo cual y con el propósito de familiarizarlos con la estrategia corporativa y propiciar el reconocimiento de los programas, servicios y procesos de soporte, se llevó a cabo la **Reinducción Corporativa “Ruta de la Conexión”**, que permitió un reconocimiento y reencuentro de la comunidad laboral con el quehacer y deber ser de la Caja.



**Comfenalco propende por el desarrollo de las personas, es así como durante el 2014, como resultado de las convocatorias internas realizadas se promovieron 47 empleados quienes participaron de forma equitativa y transparente en procesos de selección en los que fueron valorados por competencias de forma integral.**

De otro lado, para fortalecer y apalancar la ejecución de los focos y prioridades estratégicas corporativas, en el 2014 se desarrolló el segundo ciclo de gestión del desempeño, el cual permitió la alineación de los objetivos de cada colaborador con la estrategia de la organización.

## **Promoción, formación y capacitación**

Comfenalco propende por el desarrollo de las personas, es así como durante el 2014, como resultado de las convocatorias internas realizadas se promovieron 47 empleados quienes participaron de forma equitativa y transparente en procesos de selección en los que fueron valorados por competencias de forma integral.

Dentro de los principales programas de formación en 2014 se encuentran los talleres de Cambio y Cultura desarrollados con los líderes, quienes son los movilizados del proceso de transformación cultural; también se llevó a cabo el taller Liderazgo Situacional para distintos equipos de trabajo, que tiene como propósito evidenciar la importancia del desarrollo de habilidades de liderazgo, como un medio para el éxito a nivel personal y profesional.

Capacitaciones continuas en aplicativos Zeus, Mercurio, Evolucionar, Contratación, entre otros, para fortalecer las capacidades de los usuarios frente al uso de los mismos; y el entrenamiento en la plataforma Moodle que es la herramienta que apalancará la implementación de los ambientes virtuales de aprendizaje.

Además de las opciones que desde Bienestar Laboral se brinda para el mejor estar de los diferentes equipos, la Caja tiene claro que apoyar a los fondos de empleados es brindar alternativas de desarrollo para sus colaboradores.

A través del Fondo Mutuo de Inversión Avanzar respaldado por la Caja, se contribuye a mejorar la economía de los 882 colaboradores afiliados. Igualmente, el Fondo de Empleados FECOM, que cerró el año con activos por \$5.894 millones y un excedente de \$136 millones, cuenta con 1.438 asociados, incluyendo colaboradores de Comfenalco y de empresas patrocinadoras que le permiten al Fondo



proyectarse y fortalecer sus servicios. Destacamos el aporte de FECOM en la formación de colaboradores y sus familias a través de la asignación de 4.107 créditos por valor de \$4.794 millones y la entrega de auxilios educativos por \$98 millones que favorecieron a 365 personas entre asociados y familiares.

## Gestión del Clima Organizacional

En 2014 se le dio continuidad a la gestión del clima organizacional bajo el lema "Hagamos Brillar el sol" con el propósito de identificar cómo se sienten los colaboradores con lo que hacen, con quien lo hacen y para quien lo hacen, y definir planes de acción en pro del mejoramiento.

Como resultado consolidado, el 95% de los colaboradores consideran que Comfenalco es un buen lugar para trabajar, porcentaje que da cuenta no sólo del compromiso, sino de la pasión y empeño que cada uno de los miembros del equipo pone a su actividad diaria.

Para apalancar la gestión del clima se desarrollaron acciones de mantenimiento de la calidad de vida de los colaboradores y sus familias a través del programa integral de bienestar, buscando el sano equilibrio entre su entorno laboral, personal y familiar.

Los programas deportivos, tuvieron un enfoque formativo, recreativo y competitivo, en el marco de la salud integral. Más de 600 colaboradores participaron en actividades de yoga, rumba aeróbica y pilates, torneos internos de fútbol y bolos; de igual forma se realizaron actividades de sano esparcimiento para el grupo familiar a través de paseos guiados por las distintas rutas del departamento de Antioquia.

Sumado a estas estrategias se fortalecieron los sistemas de vigilancia epidemiológica con las evaluaciones médicas continuas haciendo énfasis en el riesgo osteomuscular y cardiovascular.

Se formaron nuevos brigadistas y se avanzó en la actualización de los planes de emergencias de las sedes, que unido a los simulacros de evacuación, permiten sensibilizar y preparar al equipo humano de la Caja en caso de presentarse una emergencia.



## Cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo

En el corrido del 2014, se dio cumplimiento a los diferentes compromisos adquiridos en la convención colectiva, que redundan en beneficio de nuestra comunidad laboral; al cerrar el año se alcanzó una inversión aproximada de \$5.000 millones representados en bonificaciones y auxilios educativos, auxilios por incapacidad, calamidad y alimentación, entre otros.

## Resultados

El resultado de un equipo humano comprometido con la misión social de Comfenalco, sumado a la prestación de servicios con calidad y una acertada administración de los recursos y en especial de los aportes empresariales recibidos que este año crecieron el 9,6% al alcanzar los \$215.756 millones, hicieron posible que la Caja de Compensación continuará con su proceso de consolidación logrando remanentes por \$14.877 millones. No obstante los programas de salud, (Aseguramiento y Prestación) acumularon pérdidas de \$37.681 millones, lo que dio como resultado una pérdida consolidada en la corporación equivalente a los \$22.805 millones, cifra que este año se revertirá.

# Informe Financiero





**Comfenalco  
Antioquia continúa  
en su proceso de  
consolidación en  
beneficio de las  
familias  
antioqueñas.**



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

### Señores Afiliados Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia

He auditado los estados financieros de Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (la Corporación), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud, aplicados de manera uniforme.



Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros la Corporación presenta pérdidas netas por \$22.805 millones y \$49.471 millones durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, adicionalmente, a esas fechas, presenta deficiencias de capital de trabajo por \$101.649 millones y \$128.353 millones, respectivamente, originadas en las dificultades estructurales del Sector Salud. Estas condiciones indican la existencia de una duda importante sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.

Mediante Resoluciones No. 808 del 2 de abril de 2012 y 361 de febrero 12 de 2014 la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la intervención forzosa administrativa para liquidar los programas de Regímenes Subsidiado y Contributivo de la EPS Comfenalco Antioquia, respectivamente, a la fecha de este informe, el resultado final de las liquidaciones no puede ser determinado y, consecuentemente, no se han establecido los posibles efectos en los estados financieros de la Corporación.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno han sido reportadas a la Administración de la Corporación.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión, preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Beatriz Elena Sánchez Zapata  
Revisor Fiscal de Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia  
T. P. 123333- T  
Miembro de KPMG Ltda.

10 de febrero de 2015, excepto por el numeral e) que es del 18 de marzo de 2015.

## BALANCE GENERALES

31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	2014	2013
Activo corriente:		
Disponible (nota 7)	\$ 20.065.157	27.275.810
Inversiones temporales (nota 8)	86.961.115	24.961.900
Deudores, neto (nota 9)	99.146.037	145.251.085
Inventarios, neto (nota 10)	16.434.431	41.133.697
Diferidos (nota 11)	435.646	634.314
Total activo corriente	<u>223.042.386</u>	<u>239.256.806</u>
Activo a largo plazo:		
Inversiones permanentes, neto (nota 8)	55.613.490	55.817.357
Deudores, neto (nota 9)	21.081.836	24.826.369
Inventarios, neto (nota 10)	4.720.644	4.450.140
Propiedades, planta y equipo, neto (nota 12)	70.405.491	170.786.829
Intangibles, neto (nota 13)	60.547.429	15.747.820
Diferidos, neto (nota 11)	8.725.680	26.990.187
Otros activos (nota 14)	1.005.157	1.005.157
Valorizaciones, neto (nota 15)	135.433.472	164.510.907
Total activo a largo plazo	<u>357.533.199</u>	<u>464.134.766</u>
	<u>\$ 580.575.585</u>	<u>703.391.572</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Pasivo corriente:		
Obligaciones financieras (nota 16)	10.399.851	31.490.184
Proveedores (notas 6 y 17)	186.209.320	178.866.422
Cuentas por pagar (nota 18)	40.002.289	39.316.346
Impuestos, gravámenes y tasas (nota 19)	646.116	1.713.182
Obligaciones laborales (nota 20)	3.159.994	9.605.527
Pasivos estimados y provisiones (nota 21)	19.108.597	39.928.262
Ingresos diferidos (nota 22)	5.949.167	7.236.836
Fondos con destinación específica y otros pasivos (nota 23)	59.216.063	59.453.181
Total pasivo corriente	<u>324.691.397</u>	<u>367.609.940</u>
Pasivo a largo plazo - Obligaciones financieras (nota 16)	<u>190.114.818</u>	<u>219.004.162</u>
Total pasivo	<u>514.806.215</u>	<u>586.614.102</u>
Patrimonio (nota 24)	<u>\$ 65.769.370</u>	<u>116.777.470</u>
	<u>\$ 580.575.585</u>	<u>703.391.572</u>
Cuentas de orden (nota 25):		
Deudoras	84.175.796	82.857.005
Acreedoras	<u>53.057.321</u>	<u>62.705.930</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Carlos Mario Estrada Molina  
Representante Legal

  
Nora Elena Noreña Estrada  
Contador. T.P. 102876 - T

  
Beatriz Elena Sánchez Zapata  
Revisor Fiscal. T.P. 123333- T  
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)



## ESTADO DE RESULTADOS

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de pesos)

	2014	2013
Ingresos operacionales, neto (nota 26)	\$ 376.882.128	713.465.640
Costo de ventas y prestación de servicios (nota 27)	(249.357.593)	(594.508.660)
Remanente bruto	<u>127.524.535</u>	<u>118.956.980</u>
Gastos operacionales (nota 28):		
Administración y servicios sociales	(115.350.887)	(92.609.753)
Apropiaciones de ley y transferencias	(64.263.173)	(58.810.779)
Total gastos operacionales	<u>(179.614.060)</u>	<u>(151.420.532)</u>
Déficit operacional	(52.089.525)	(32.463.552)
Ingresos (gastos) no operacionales, neto (nota 29)	<u>29.284.998</u>	<u>(17.007.191)</u>
Déficit antes de impuesto de renta	(22.804.527)	(49.470.743)
Impuesto de renta	-	-
Déficit del ejercicio	\$ <u>(22.804.527)</u>	<u>(49.470.743)</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Carlos Mario Estrada Molina  
Representante Legal

  
Nora Elena Noreña Estrada  
Contador. T.P. 102876 - T

  
Beatriz Elena Sánchez Zapata  
Revisor Fiscal. T.P. 123333- T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de pesos)

### Reservas

	Obras y programas de beneficio social	Superávit de capital	Legal	Estatutarias	Total	Revalorización del patrimonio	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 108.192.660	710.225		33.493.238	33.493.238	34.627.614	(99.563.305)	(71.961.547)	167.560.277	173.059.162
Apropiación de reservas (nota 24 iii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimiento de ajustes por Inflación (nota 24 v)	-	-	-	-	-	(4.011.547)	-	-	-	(4.011.547)
Traslados a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	99.563.305	(99.563.305)	-	-
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(49.470.743)	-	-	(49.470.743)
Donaciones recibidas	-	249.968	-	-	-	-	-	-	-	249.968
Ajuste a las valorizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.049.370)	(3.049.370)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 108.192.660	960.193	-	33.493.238	33.493.238	30.616.067	(49.470.743)	(171.524.852)	164.510.907	116.777.470
Constitución de reservas (nota 24 iii)	-	-	1.919.239	-	1.919.239	-	-	-	-	1.919.239
Movimiento de ajustes por Inflación (nota 24 v)	-	-	-	-	-	(1.062.335)	-	-	-	(1.062.335)
Traslados a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	49.470.743	(49.470.743)	-	-
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(22.804.527)	-	-	(22.804.527)
Donaciones recibidas	-	16.958	-	-	-	-	-	-	-	16.958
Ajuste a las valorizaciones (29.077.435)	-	-	-	-	-	-	-	-	(29.077.435)	(29.077.435)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 108.192.660	977.151	1.919.239	33.493.238	35.412.477	29.553.732	(22.804.527)	(220.995.595)	135.433.472	65.769.370

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Carlos Mario Estrada Molina  
Representante Legal

  
Nora Elena Noreña Estrada  
Contador. T.P. 102876 - T

  
Beatriz Elena Sánchez Zapata  
Revisor Fiscal. T.P. 123333- T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)



# ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de pesos)

	2014	2013
Usos de capital de trabajo:		
Déficit del ejercicio	\$ 22.804.527	49.470.743
Partidas que no proveen (no utilizan) capital de trabajo:		
Depreciación	(5.630.448)	(10.510.084)
Amortización de intangibles y diferidos	(12.523.570)	(10.790.232)
Utilidad en venta y retiro de bienes, neto	30.038.834	7.466.897
Provisión	(2.631.137)	(5.402.710)
Capital de trabajo usado en las operaciones	<u>32.058.206</u>	<u>30.234.614</u>
Adquisición de propiedades, planta y equipo	237.000	-
Aumento en:		
Inversiones permanentes	1.293.314	3.655.872
Inventarios	270.504	-
Diferidos	-	19.805
Intangibles	45.162.765	-
Disminución en:		
Obras y programas de beneficio social	-	22.834.158
Superávit de capital	-	210.258
Obligaciones financieras	28.889.344	-
Revalorización del patrimonio	1.062.335	4.011.547
	<u>108.973.468</u>	<u>60.966.254</u>
Fuentes de capital de trabajo		
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	123.892.768	13.127.485
Disminución en:		
Deudores	3.744.533	14.705.074
Inventarios	-	4.363.515
Diferido	6.104.093	-
Intangible	-	102.093
Otros activos	-	177.007
Aumento de la reserva legal	1.919.239	-
Donaciones recibidas	16.958	249.968
	<u>135.677.591</u>	<u>32.725.142</u>
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	\$ <u>26.704.123</u>	<u>(28.241.112)</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en el activo corriente:		
Disponible	(7.210.653)	7.156.438
Inversiones temporales	61.999.215	8.281.001
Deudores	(46.105.048)	(23.680.630)
Inventarios	(24.699.266)	11.022.314
Diferidos	(198.668)	335.413
	<u>(16.214.420)</u>	<u>3.114.536</u>
Aumento (disminución) en el pasivo corriente:		
Obligaciones financieras	(21.090.333)	2.017.614
Proveedores y cuentas por pagar	8.028.841	78.966.636
Impuestos gravámenes y tasas	(1.067.066)	34.516
Obligaciones laborales	(6.445.533)	(1.574.118)
Pasivos estimados y provisiones	(20.819.665)	(39.152.942)
Ingresos diferidos	(1.287.669)	(1.598.165)
Fondos con destinación específica y otros pasivos	(237.118)	(7.337.893)
	<u>(42.918.543)</u>	<u>31.355.648</u>
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	\$ <u>26.704.123</u>	<u>(28.241.112)</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Carlos Mario Estrada Molina  
Representante Legal

  
Nora Elena Noreña Estrada  
Contador. T.P. 102876 - T

  
Beatriz Elena Sánchez Zapata  
Revisor Fiscal. T.P. 123333- T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)



# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en miles de pesos)

	2014	2013
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Déficit del ejercicio	\$ (22.804.527)	(49.470.743)
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación	5.630.448	10.510.084
Amortizaciones	12.523.570	10.790.232
Provisiones	30.763.365	19.373.482
Utilidad en venta y/o retiro de bienes, neto	(30.766.258)	(5.689.442)
Castigo de cartera	177.104	1.000.262
Recuperación de provisiones	3.451.889	-
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores	18.815.784	24.054.338
Inventarios	24.428.762	(9.075.922)
Diferidos	6.302.761	(355.218)
Intangibles	(45.162.765)	102.093
Otros activos	-	177.007
Proveedores	7.342.898	61.996.623
Cuentas por pagar	685.943	16.970.013
Impuestos, gravámenes y tasas	(1.067.066)	(175.742)
Obligaciones laborales	(6.445.533)	(1.574.118)
Pasivos estimados y provisiones	(20.819.665)	(39.152.942)
Ingresos diferidos	(1.287.669)	(1.598.165)
Fondos con destinación específica	(237.118)	(7.337.893)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(18.468.077)</u>	<u>30.543.949</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	123.892.768	13.127.485
Adquisición de:		
Propiedades, planta y equipo	(237.000)	-
Inversiones	(1.293.314)	(3.655.872)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>122.362.454</u>	<u>9.471.613</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Disminución en obligaciones financieras	(42.140.617)	(24.730.849)
Aumento de donaciones	16.958	249.968
Aumento de la reserva	1.919.239	-
Revalorización del patrimonio	(1.062.335)	(4.011.547)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>(41.266.755)</u>	<u>(28.492.428)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	62.627.622	11.523.134
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	40.728.494	29.205.360
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 103.356.116</u>	<u>40.728.494</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Carlos Mario Estrada Molina  
Representante Legal

  
Nora Elena Noreña Estrada  
Contador. T.P. 102876 - T

  
Beatriz Elena Sánchez Zapata  
Revisor Fiscal. T.P. 123333- T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)

# Caja De Compensación Familiar Comfenalco Antioquia

## Notas a los Estados Financieros

### 31 de diciembre de 2014 Y 2013

#### (Expresadas en miles de pesos)

#### NOTA 1

#### Naturaleza y Objeto Social

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, cumple funciones de Seguridad Social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Artículo 39 de la Ley 21 de 1982). Como Entidad prestadora de servicios de salud está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud (Artículos 225, 227 y 230 de la Ley 100 de 1993). Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 3036 del 4 de noviembre de 1957, emanada por el Ministerio de Justicia.

La Corporación tendrá un término de duración de 99 años, tal como lo determinan sus Estatutos en su Artículo 36.

El domicilio principal de la Corporación es la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

La Corporación tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Antioquia, los aportes parafiscales.
- b) Administrar el subsidio como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de menores y medianos ingresos, en proporción de las personas a cargo, cuyo objeto es aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia.
- c) Administrar y gestionar los servicios sociales obligatorios en Fondos de ley con destinación específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social, Foniñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, Fondo de Educación Ley 115 y Fonedo-Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleado el cual a partir de la Ley 1636 de junio de 2013 crea el Fondo FOSFEC-Fondo de Solidaridad, de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, el cual reemplaza al FONEDE.
- d) Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, incrementar las coberturas y servicios sociales de poblaciones especiales o vulnerables.



- e) Ejecutar otras actividades que permitan las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.
- f) La afiliación y el registro de la población al Sistema de Seguridad en cuanto a Salud, del Régimen Contributivo, el recaudo de las cotizaciones o contribuciones y la promoción, gestión y coordinación de los servicios de salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios con las cuales atiende a los afiliados y a sus familias para poder garantizar en forma directa o indirecta los planes obligatorios o complementarios de salud, de conformidad con la legislación vigente (actualmente en liquidación).

## NOTA 2

### Operaciones Descontinuadas

Por medio de las Resoluciones 808 del 2 de abril de 2012 y 361 del 12 de febrero de 2014, proferidas por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención Forzosa Administrativa para Liquidar los Programas de la Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

Esta situación es consecuencia directa de la crisis del sistema de salud colombiano cuyo desequilibrio viene afectando a varias EPS a nivel nacional. Comfenalco, en acatamiento a las directrices de la Superintendencia de Salud, y siempre buscando salvaguardar la salud de los afiliados, inició el proceso de cierre de manera transparente y ágil, según lo plantea el Decreto 3045 de 2013, de acuerdo con esto, la EPS Comfenalco atendió a sus afiliados hasta el 28 de febrero de 2014 y a partir del 1 de marzo las EPS autorizadas comenzaron a brindar servicios a la población asignada.

Mediante Auto No. 001 del 01 de Marzo de 2014, proferido por el Apoderado General del Agente Especial Liquidador de Comfenalco EPS Régimen Contributivo, se ordenó el inicio del proceso liquidatorio. Posteriormente los días 12 y 25 de Marzo de 2014 se publicó en los diarios El Espectador, El Colombiano, Vanguardia Liberal, El Meridiano, La Crónica, así como en Todelar la Radio, en aviso en cartelera de la entidad y en la página web [www.epscomfenalco.com](http://www.epscomfenalco.com) avisos emplazatorios donde se convocaba a los acreedores a ser parte del proceso liquidatorio.

En el período comprendido entre el 25 de Marzo y el 25 de Abril de 2014, se presentaron al proceso liquidatorio las reclamaciones que se enlistan en el Auto 002 de 25 de Abril de 2014, las cuales se agrupan de la siguiente manera: CAPÍTULO I. RECLAMACIONES OPORTUNAS, CAPÍTULO II. INCORPORACIÓN DE PROCESOS EJECUTIVOS O DE EJECUCIÓN Y CAPÍTULO III. OBLIGACIÓN LEGAL DE RECLAMAR DE MANERA OPORTUNA PROCESOS ORDINARIOS.

Las acreencias reclamadas de manera oportuna fueron 1.546, extemporáneas 70 y procesos ordinarios no reclamados 33 para un total de 1.649. Posteriormente se inició el proceso de calificación y graduación de acreencias, conformado por el área médica, financiera y jurídica, donde se expidieron las resoluciones de calificación y graduación de acreencias con fecha 20 de noviembre de 2014, obteniendo el siguiente resultado:

continúa

<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total reclamado</u>	<u>Total aprobado</u>
Reclamaciones oportunas	1546	\$ 333.706.812	133.582.531
Reclamaciones extemporáneas	70	3.726.573	2.898.737
Procesos ordinarios no reclamados	33	11.020.931	10.970.931
Total oportunas y extemporáneas	1649	\$ <u>348.454.316</u>	<u>147.452.198</u>

De lo anterior, luego de publicado en los diarios los avisos emplazatorios donde se convocaba a los acreedores a que hicieran parte dentro del proceso de liquidación, los acreedores contaban con 10 días hábiles para la presentación del Recurso de Reposición los cuales se recibieron 152 y se encuentran en proceso de calificación.

Así mismo mediante Resolución 000808 del 2 de abril de 2012, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la revocatoria del certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado, la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

En el período comprendido entre el 08 de junio al 09 de julio de 2012, se recibieron las acreencias oportunas, para un total de 187 acreencias por un valor de \$ 50.768.174, una vez surtido el trámite de auditoría se reconoce la suma de \$ 35.485.756. Las IPS y acreedores presentaron un total de 79 recursos de reposición a los montos reconocidos por la EPS-S por un valor de \$7.080.919. Auditados los recursos de reposición, se aceptó el valor de \$1.303.528. En total de las acreencias oportunas una vez ejecutoriada y en firme las Resoluciones N°001 y 002 de calificación, reconocimiento y rechazo de créditos del Programa EPS-S se reconoce un valor de \$ 36.811.032. Se han realizado dos pagos de acreencias oportunas por la suma de \$13.861.710, en los meses de agosto de 2013 y en enero de 2014.

Se han recepcionado 71 acreencias de forma extemporánea, las cuales suman \$ 3.004.761 y se encuentran en proceso de auditoría, a la fecha de este informe no se ha expedido resolución de cierre de acreencias extemporáneas ni de calificación y graduación de las mismas.

A continuación se presentan las cifras de balance y resultados de los segmentos contributivo y subsidiado en liquidación al 31 de diciembre de 2014:

	<u>EPS contributivo</u>	<u>EPS subsidiado</u>
Activo corriente:		
Disponible	\$ 1.196.311	1.355.761
Cuentas por cobrar	15.301.142	1.055.074
Inversiones	29.529.014	-
Diferidos	180	-
Total activo corriente	\$ <u>46.026.647</u>	<u>2.410.835</u>

continúa



Pasivos:		
Obligaciones financieras	\$ 66.634	-
Proveedores	129.859.447	25.831.191
Cuentas por pagar	45.435.180	45.470.555
Pasivos estimados y provisiones	1.282.282	1.456.664
Total pasivo	<u>176.643.544</u>	<u>72.758.409</u>
Valor neto activos y pasivos	\$ <u>(130.616.897)</u>	<u>(70.347.574)</u>
Ingresos operacionales (nota 29)	\$ 62.105.801	134.103
Costo de ventas (nota 29)	<u>58.862.057</u>	<u>138.764</u>
Utilidad (pérdida) bruta	3.243.744	(4.661)
Gastos operacionales:		
Administración y servicios sociales	27.337.506	3.267.113
Apropiación de ley y transferencias	2.099	-
Total gastos operacionales	<u>27.339.605</u>	<u>3.267.114</u>
Utilidad operacional	<u>(24.095.861)</u>	<u>(3.271.774)</u>
Ingresos no operacionales, neto	612.944	155.692
Utilidad antes de impuesto de renta	<u>(23.482.918)</u>	<u>(3.116.082)</u>
Impuesto de renta	-	-
Resultado de las operaciones descontinuadas	\$ <u>(23.482.918)</u>	<u>(3.116.082)</u>

### NOTA 3

#### Negocio en Marcha

La Corporación presenta pérdidas netas por \$22.805 millones y \$49.471 millones durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, adicionalmente, a esas fechas, presenta deficiencias de capital de trabajo por \$101.649 millones y \$128.353 millones, respectivamente, originadas en las dificultades estructurales del Sector Salud.

La Caja de Compensación ratifica y consolida la buena tendencia de recuperación que viene presentando en los últimos dos años. Si bien, se observan pérdidas netas, se observa una disminución de las pérdidas netas que disminuyen 56.4% frente a las del cierre del año inmediatamente anterior. Es importante resaltar que la Caja de Compensación en sus servicios misionales y como único negocio en marcha, presentó unos remanentes positivos de \$14.877 millones en el 2014, es decir, mostrando un incremento del 56.48% frente al año 2013.

La organización logró generar un flujo de tesorería positivo sostenido durante todo el segundo semestre del año 2014, como se observa en las cifras y gráfico que se presentan a continuación. Situación que permitió optimizar el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores recurrentes de la Caja, fortaleciendo la relación y confianza que

continúa

se ha construido con ellos, y así mismo, ratificando las relaciones de largo plazo que permitirán la correcta operación de la Caja. Adicionalmente, al cierre de la vigencia 2014, la Caja de Compensación presenta una sustancial mejora en el capital de trabajo del 23.2% frente al año 2013.



En aras de optimizar tanto el valor de venta como las utilidades, la administración decidió posponer la venta de algunos inmuebles. Por ejemplo, ante la aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Medellín, se obtuvieron mejoras sustanciales en el uso del suelo y densidad de construcción, aspectos éstos que valorizaron el inmueble ubicado en la calle 30.

La Caja superó lo pactado con el acuerdo suscrito con las entidades del sector financiero colombiano, realizando prepagos por \$3.183 millones, es decir, un 32% adicional a lo estipulado en el acuerdo con la banca:

#### **Pagos Tramo B en 2014**

Capital	\$	9,958
Intereses		<u>1,533</u>
Prepago		<u>2,263</u>
Total	\$	<u>13,754</u>

#### **Pagos Tramo A en 2014**

Prepago	\$	<u>919</u>
Intereses		<u>11,511</u>
Total	\$	<u>12,430</u>

Al cierre del año 2014 se acumulan prepagos al acuerdo con el sistema financiero, por valor de \$26.154 millones de pesos. Situación que unida a los permanentes análisis a los estados financieros, ha permitido confirmar el respaldo y la

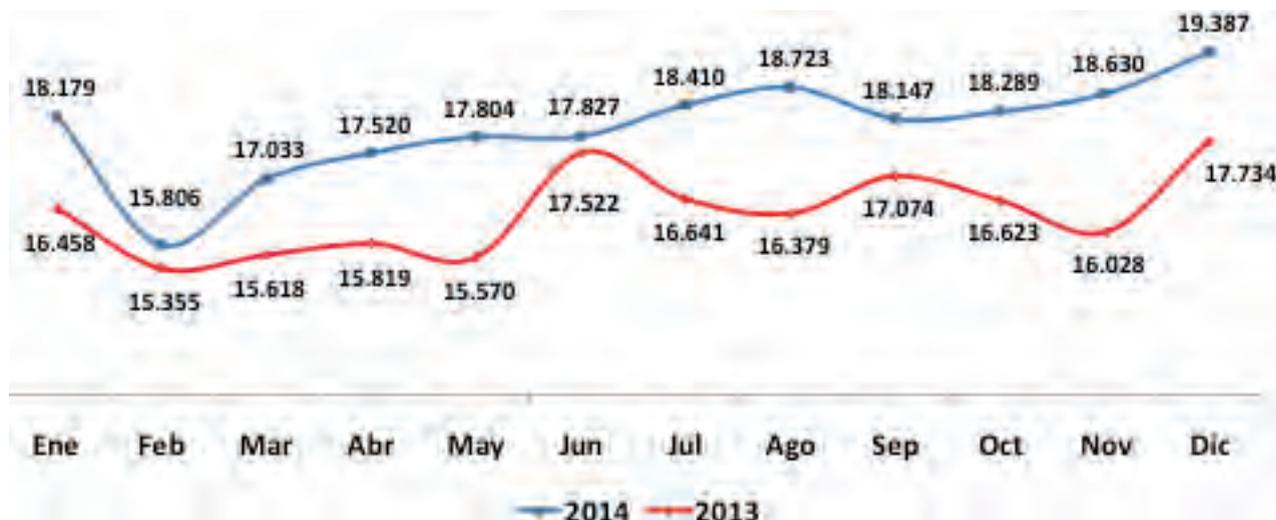
continúa



confianza de las 8 entidades financieras sobre la viabilidad y sostenibilidad de Comfenalco Antioquia.

Prueba de lo anterior es que los bancos nos han abierto nuevas opciones de financiación (leasing y crédito).

La fuente primaria de ingreso de la Caja, que son los Aportes del 4% de las empresas afiliadas, presentó un importante y sostenido crecimiento del 9.62%, cifra que supera ampliamente el crecimiento del IPC. Lo anterior no solo evidencia el apoyo irrestricto del empresariado antioqueño hacia Comfenalco Antioquia, sino que permitió el flujo necesario para desarrollar e incrementar la prestación de servicios sociales a los cerca de 348.000 trabajadores afiliados a la Caja.



Basados en la definición de negocio en marcha, la evaluación de Comfenalco Antioquia estuvo y está centrada exclusivamente en sus servicios misionales, pues los programas de salud finalizaron su operación en febrero del 2014 y se encuentran en proceso de liquidación y cierre.

Los estados financieros del año 2014 de la Caja arrojaron un EBITDA positivo por valor de \$22.824 millones. Esto es un hito contundente de la tendencia positiva en los resultados de la Caja.

Para el año 2014 el resultado efectivo consolidado de la Caja es positivo, es decir si al resultado neto le aislamos las provisiones, se obtiene un remanente de \$9.180 millones de pesos. Estas provisiones se han realizado con el objetivo de ser estrictamente rigurosos y conservadores en los estados financieros.

El sector público ratificó la confianza y el apoyo a la Caja, lo cual se evidencia en los convenios pactados con el sector oficial, por un valor superior a los \$20.000 millones (Gobernación de Antioquia - \$2.661 millones, Municipio de Itagüí - \$4.070 millones, NEO-FOMIN \$2.237 millones, Municipio de Envigado \$1.551 millones, INDER \$1.738 millones, entre otros). Lo que nos confirma como líderes en el apoyo de ejecución y gestión de la política social del departamento.

En los dos últimos años hemos recibido 23 visitas y 33 solicitudes de información de los entes de control externo; de los cuales, no han resultado hallazgos de tipo fiscal, disciplinario, ni penal. Esto ha permitido corroborar que la Caja no ha

continúa

tenido malos manejos de los recursos públicos en temas de Caja de Compensación ni de Salud. Por lo cual, la organización cuenta con el apoyo de la Superintendencia del Subsidio Familiar, confirmando que para el departamento de Antioquia es vital la existencia de 2 Cajas de Compensación que apoyen el desarrollo social de la región.

Durante el 2014 se dio cabal cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos de pago con los proveedores de bienes y servicios de la Caja. Este cumplimiento ha repercutido en un apoyo total a la Caja y a generar ahorros por más de \$7.000 millones de pesos.

Con la negociación con los proveedores de salud se espera ampliar el plazo para el pago de las deudas, con lo cual esta obligación se traslada al largo plazo, mejorando así la liquidez de la organización, a niveles superiores al 1.0. Lo que permite optimizar el flujo de la organización y adicionalmente le abre las puertas para presentarse a procesos de licitaciones.

## NOTA 4

### Resumen de las Principales Políticas Contables

#### **(a) Bases de Preparación y Presentación**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son consagrados principalmente en el Decreto 2649 de 1993, vigente a partir del 1 de enero de 1994, en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigente a partir del 1 de enero de 2006 (por la cual se actualiza y amplía el Plan Único de Cuentas para el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia) y en la Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitida por la misma Superintendencia, por medio de la cual se unifica el Plan Único de Cuentas para el Sistema de Subsidio Familiar, y las demás que apliquen.

Para efectos de reportes financieros a la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución 002 del 25 de febrero de 2014, modificada por la Circular Externa 010, en la cual se imparten instrucciones sobre los requerimientos de información a las Cajas de Compensación y se incorpora la aplicación de nuevas tecnologías de seguridad en sus comunicaciones electrónicas.

Adicionalmente, aplica y acata la Ley 100 de diciembre de 1993, en lo referente al Régimen Contributivo del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables del sector salud, se observan y acogen, entre otras, las siguientes disposiciones emanadas de la Superintendencia Nacional de Salud: Resolución 1804 de diciembre 27 de 2004, (por la cual se emite el Plan Único de Cuentas para las Entidades Promotoras de Salud), la Circular Única 047 de noviembre 30 de 2007, modificada por la Circular Externa 049 de abril 2 de 2008, por medio de la cual se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones que se encuentran vigentes con relación a instrucciones generales y de remisión de información para la inspección, vigilancia y control, por parte del Ente de Control.

continúa



**(b) Principales diferencias entre las normas especiales impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y las normas de contabilidad generalmente aceptadas**

Regulación sector salud	Principios de contabilidad generalmente aceptados
Reconocimiento de ingresos	
<p>Los ingresos operacionales por UPC se reconocen en la medida que la EPS efectúa las compensaciones de las cotizaciones efectivamente recaudadas, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2280 de 2004 y 4023 de 2011.</p>	<p>Los ingresos operacionales se reconocen por el sistema de causación, es decir, los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.</p>
Reconocimiento de exigibilidad de cuentas por cobrar	
<p>De acuerdo con lo establecido en la Resolución 724 de 2008 y modificado por la Resolución 1424 de 2008, finalizado el término de dos mensualidades o cuotas vencidas por planes prepago o planes complementarios, la Corporación debe reconocer su valor total como una cuenta de difícil cobro.</p> <p>Si dentro de los 30 días siguientes a la fecha de realización del anterior registro no se logra regularizar el pago de estas cuotas, inmediatamente la Corporación debe proceder a constituir una provisión para deudas de difícil cobro por el 100% del valor total de las cuotas vencidas.</p> <p>Para el caso de las cuentas por cobrar por concepto de Tutelas, CTC, ARP, Glosas de Licencias de Maternidad y Paternidad y otros particulares, cuando la cartera supera los 360 días de vencidas y no exista ningún compromiso de pago se debe provisionar el 100% de la misma, para el resto de la cartera se aplica el método general de provisión de cartera.</p>	<p>Al menos al cierre del período, debe evaluarse técnicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconocer las contingencias de pérdida de su valor.</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto por normas especiales, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios es admisible el reconocimiento de las contingencias de pérdida con base en estimaciones estadísticas.</p>

continúa



Cargos diferidos	
Mediante autorización expresa de las entidades de vigilancia y control, las Compañías del sector salud pueden reconocer como cargos diferidos y amortizar en un período máximo de tres años el valor de las indemnizaciones pagadas a los empleados como parte de programas de reestructuración.	Los PCGA indican que los cargos diferidos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos.
Costos y gastos	
Los costos y gastos se reconocen por el sistema de causación. El costo médico se reconoce con base en las facturas presentadas por los proveedores, incluye el valor de la reserva para los gastos hospitalarios autorizados y no facturados, de acuerdo con los Decretos 574, 1698 de 2007 y 4789 de 2009.	Representan erogaciones y cargos asociados con la prestación de los servicios

**(c) Criterio de Materialidad o Importancia Relativa**

Los hechos económicos se reconocen y presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determinó con relación al total de los activos y pasivos corrientes, al total de los activos y pasivos, al capital de trabajo, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según el caso.

Como regla general se siguió el criterio del 1% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

**(d) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, en pesos, de \$2.392,46 y \$1.926,83, respectivamente, por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los pasivos se aplica al activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

**(e) Uso de Estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la Corporación registre estimados y provisiones que afectan los valores de los activos y pasivos reportados y revele activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

**(f) Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días y los sobregiros bancarios, se consideran equivalentes de efectivo.

continúa



## **(g) Inversiones**

Las inversiones se registran al costo, el cual no excede el valor de mercado.

De acuerdo al Decreto 574 de 2007 modificado por los Decretos 1698, 4798 y 970 de 2007, 2009 y 2011 respectivamente expedidos por el Ministerio de la Protección Social, la Corporación debe respaldar la constitución de reservas con inversiones obligatorias en títulos de deuda pública interna, emitidos o garantizados por la Nación, títulos emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, títulos de renta fija emitidos, aceptados o garantizados o avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones, bonos y títulos hipotecarios emitidos en desarrollo de la ley 546 de 1999 y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria e inversiones en fondos de valores y en fondos de inversión, correspondientes a participación en fondos comunes especiales administrados por sociedades fiduciarias y en fondos de valores y de inversión administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuentas en participación representan el valor del aporte efectuado por el participe en desarrollo de contratos suscritos y desarrollados conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

## **(h) Deudores**

### Régimen Contributivo

Se registran los deudores de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

A partir de diciembre de 2011 se aplica la Resolución 4361 del 30 de diciembre de 2011 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual, modifica el Plan Único de Cuentas para la contabilización de la cartera generada en facturación estableciendo si esta se encuentra radicada o pendiente de radicar. Así mismo, crea dentro de los deudores con naturaleza contraria, la cuenta de giros previos del Fosyga para abono a recobros.

Se contabilizan provisiones con cargo a resultados en caso de que existan dudas sobre la recuperabilidad de la cartera. La Superintendencia Nacional de Salud en la Resolución 2093 de 2010, requiere el registro de provisión para cubrir eventuales pérdidas sobre los ingresos por cobrar de servicios de salud prepagada y/o planes complementarios, con morosidad superior a 90 días equivalente al 100% del valor de las cuotas en mora. En cuanto a la cartera por tutelas y CTC, las glosas de licencias de maternidad, la cartera de particulares y de ARP la Corporación provisiona el 5% para la cartera entre 90 y 180 días, el 10% para la cartera entre 181 y 360 días, el 100% para la cartera mayor 360 días, para la cartera demandada y en acuerdo de pago se provisiona el 15%.

La provisión para deudas de difícil cobro se revisa y actualiza periódicamente con base en evaluaciones de cobrabilidad de las cuentas individuales efectuadas por la administración y el cálculo de las cuentas que tengan una cartera de maduración, así: entre 91-180 días se constituye 5% de provisión, las que tengan maduración de 181-360 días se constituye el 10% y la cartera mayor a 360 días se constituye una provisión del 100%, para la cartera demandada y en acuerdo de pago se provisiona el 15%, todas con cargo al estado de resultados.

continúa

**(i) Inventarios**

Los inventarios están valuados al costo; las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización. El método de valuación de los inventarios es costo promedio. Los inventarios en tránsito acumulan el valor FOB y los costos de importación relacionados.

Las construcciones en ejecución incluyen el costo de los materiales, la mano de obra y demás costos de construcción incurridos para el desarrollo de cada obra.

**(j) Diferidos**

Los diferidos están representados por software, organización y preoperativos, mejoras en propiedades ajenas, indemnizaciones, dotación dependencias y seguros. El software y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan entre tres años y cinco años respectivamente, los de organización y preoperativos de acuerdo con la vida útil del activo que los originó, las indemnizaciones a tres años y seguros en un año.

**(k) Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2005. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

	<u>Años</u>
Construcciones y edificaciones	20
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Plantas y redes	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

**(l) Ajustes por Inflación**

Por normas específicas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los ajustes por inflación para efectos contables fueron suspendidos a partir del primero de enero del 2006 a través de la Resolución 0271 de 2005. A partir de dicho año, los saldos de tales ajustes a diciembre 31 del 2005 en las cuentas de activos no monetarios se vienen revirtiendo contra el patrimonio, tomando como base para los activos fijos y diferidos, el tiempo restante de la vida útil de éstos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar por medio de la Circular Externa 019 del 30 de julio de 2007, establece que el saldo del ajuste por inflación del costo de propiedades, planta y equipo, acumulado al 31 de diciembre de 2005, deberá ser depreciado contra la cuenta de revalorización del patrimonio.

continúa



## **(m) Intangibles**

Los intangibles se registran al costo de adquisición e incluyen el ajuste por inflación hasta el 31 de diciembre de 2005 y están representados por licencias, contratos de leasing financiero y fideicomiso en garantía. El método de amortización es el de línea recta. Los contratos de leasing se amortizan durante el tiempo de la vida útil del bien que los originó y las licencias entre tres y cinco años.

Los derechos y obligaciones relacionados con bienes adquiridos en leasing se reconocen por el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituye el costo del activo, que se reconoce como un intangible, con abono a una obligación financiera. Durante la vigencia del contrato, el componente de los cánones de arrendamiento que corresponda a abono a capital se aplica como un menor valor del pasivo; la parte correspondiente a intereses se registra como gasto financiero en el estado de resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vida útil del bien y se registra como una amortización en el estado de resultados.

El fideicomiso en garantía administra los compromisos adquiridos en la enajenación del inmueble denominado Clínica Comfenalco, mediante un contrato de fiducia mercantil irrevocable de garantía, administración y fuente de pago en el que Comfenalco Antioquia transfiere a la Fiduciaria la titularidad jurídica de los inmuebles objeto del contrato para garantizar con cargo a los inmuebles el pago de las obligaciones contraídas por el Fideicomitente trasladando así los derechos fiduciarios; su amortización se realiza según se cumplen los compromisos de pago acordados entre las partes.

## **(n) Valorizaciones y Desvalorizaciones**

Las políticas contables relacionadas con el reconocimiento de las valorizaciones y desvalorizaciones se presentan a continuación:

### Propiedades, Planta y Equipo

Resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros. Cuando el avalúo técnico es superior al valor en libros, la diferencia se registra como valorización en cuentas del balance; en caso contrario, se registra una desvalorización con cargo inicial a la valorización, hasta agotar su valor y, el exceso en resultados.

Los avalúos se realizan al menos cada tres años. Durante los años intermedios se actualizan con base en indicadores oficiales o con base en el Índice de Precios al Consumidor para ingresos medios (IPC), establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

### Inversiones en Sociedades

- No Controladas

La valorización de las inversiones permanentes en sociedades no controladas, que corresponde al exceso de su valor intrínseco sobre su costo en libros, se registra en la cuenta de valorizaciones con crédito al superávit por valorizaciones. Si el valor intrínseco es inferior al costo en libros, la diferencia afecta en primer lugar la valorización y el superávit de la misma hasta su monto, si existiere y, en el evento de ser mayor, representa una

continúa

desvalorización, la cual afecta las cuentas antes mencionadas como un menor valor de las mismas, sin perjuicio que el saldo neto de éstas llegare a ser de naturaleza contraria.

Mediante oficio número 911 del 19 de febrero del 2010, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se fijan lineamientos para el tratamiento contable de la valuación de las inversiones permanentes de no controlantes, consistentes en que cuando el valor de realización de las mismas es inferior al costo en libros, se procederá a registrar una desvalorización y el Superávit de la misma, sin perjuicio que el saldo neto de estas cuentas llegare a ser de naturaleza contraria; es decir, que a nivel de cuentas los saldos arrojados en cada uno de los componentes de la cuenta valorización de inversiones y superávit por valorización de inversiones, se pueden presentar con movimientos débito o crédito, según la situación particular que se presente al momento de enfrentar el valor de realización y el valor en libros, sin afectar en primera instancia las cuentas del grupo provisiones dentro del estado de ingresos y egresos y la disminución del activo correspondiente.

Este procedimiento se permite de manera excepcional siempre y cuando una vez la Corporación supere las causales que originaron la desvalorización acelerada, nuevamente se recupere y afecte las cuentas que presentaron dicha desvalorización.

#### **(o) Impuestos, Gravámenes y Tasas**

##### Impuesto de Renta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario la Corporación es responsable del impuesto de renta con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación y desarrollo social.

La Corporación no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE ser una entidad sin ánimo de lucro, organizados como Corporación en la forma prevista al Código Civil y no está sometida a renta presuntiva.

La Corporación no está sometida a renta presuntiva.

##### Impuesto al Patrimonio

De acuerdo con normas que regulan los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, la Corporación optó por registrar la totalidad del impuesto al patrimonio junto con la sobretasa, contra la cuenta revalorización del patrimonio.

#### **(p) Reservas Técnicas**

A partir del año 2007 y según Decreto 574 de 2007 modificado por el Decreto 1698 de 2007, el Decreto 2353 de 2008, el Decreto 4789 de 2009 y el Decreto 970 de 2011 expedidos por el Ministerio de la Protección Social, requiere calcular, constituir y mantener reservas técnicas para autorizaciones de servicio, reservas técnicas para servicios cobrados y reservas para eventos ocurridos no avisados.

Las reservas técnicas para autorizaciones de servicio fueron causadas hasta el 14 de febrero de 2014, fecha en la cual fue intervenido el programa de EPS Comfenalco Antioquia. Estas equivalen a todos los servicios de salud autorizados

continúa



y no cobrados; las cuales fueron legalizadas previa presentación de la facturación emitida por los prestadores de salud.

La reserva técnica para servicios cobrados. En el momento que se presenten facturas al cobro, se deberá constituir una reserva por el 100% del monto cobrado. Una vez constituida esta reserva, se liberará la correspondiente a servicios autorizados, si ésta se ha constituido respecto al servicio facturado. En el caso de que la factura presentada sea mayor que el valor reservado en el momento de la autorización del servicio, el valor de la reserva para servicios cobrados, será el correspondiente a la cuenta de cobro o factura. En caso de que no hubiese correspondido constituir la reserva para autorización de un servicio a la que se refiere el numeral anterior, y se presente una factura de cobro, la reserva se constituirá por el valor de la cuenta de cobro o factura. Esta reserva se liberará una vez se extinga la obligación correspondiente a la factura.

La reserva para eventos ocurridos no avisados corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los eventos que habiendo ocurrido, no han sido avisados a la entidad. Los cuales fueron causados y previamente legalizados previa entrada de la liquidación del programa EPS Régimen Contributivo.

**(q) Ingresos Diferidos**

Registra el valor de los ingresos que la Corporación ha recibido por anticipado por concepto de aportes de empresas afiliadas, honorarios por capacitaciones, matrículas y pensiones, alojamiento y reservas turísticas, los cuales se amortizan de acuerdo con la prestación del servicio.

**(r) Cuentas de Orden**

La Corporación registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

**(s) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos provenientes de los aportes del 4% sobre las nóminas de los empleadores afiliados, se registran por el sistema de caja; este sistema es usual entre las Cajas de Compensación Familiar y es aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Los ingresos provenientes de ventas se causan cuando la venta constituye una operación de intercambio definitiva y se han transferido los riesgos y beneficios al comprador; los provenientes de servicios cuando se prestan los servicios o durante el período contractual.

**Régimen Contributivo**

La Corporación, como delegataria del Fondo de Solidaridad y Garantía para la captación de los aportes del Plan Obligatorio de Salud, recibe un valor per cápita por la prestación de los servicios para cada afiliado, que se denomina unidad de pago por capitación – UPC, el cual es modificado anualmente por el Consejo Nacional de Seguridad Social

continúa

en Salud y reconoce los ingresos por este concepto. Igualmente, la Corporación registra como ingresos, el valor per cápita por promoción y prevención reconocida por el sistema general de seguridad social en salud en cada declaración.

### Aportes y Apropriaciones de Ley

Los aportes del 4% efectuado por los empleadores de las empresas afiliadas y los gastos por apropiaciones de ley, se registran por el sistema de caja.

Para los años 2014 y 2013, las apropiaciones de ley son:

### La Cuota Monetaria

Se contabiliza como gasto en el momento del giro, y equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar de los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994 y corresponde al valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirla. Dicha cuota monetaria, es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada Departamento en enero de cada año, y La Caja la hace efectiva a los trabajadores beneficiarios a partir del mes de febrero.

### FOVIS (Fondo de Vivienda de Interés Social)

Fondo creado en la Ley 49 de 1990 en su Artículo 68, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a trabajadores que devenguen hasta 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos de los cuocientes nacional y particular de recaudos efectuados por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2014 y 2013, el cuociente particular de Comfenalco Antioquia se encuentra entre el rango del 80% y el 100% del cuociente nacional y por tanto la apropiación legal para el Fovis, según lo establece la Ley 633 de 2000, es del 12% sobre los recaudos o aportes del 4%.

La apropiación legal del Fovis (Fondo de Vivienda de Interés Social) equivalente al 12% para los años 2014 y 2013 se distribuye así: Fovis-Vivienda: 4% según Ley 633 de 2000.

Foniñez (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria): 6% según Ley 633 de 2000.

Fonede (Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleado): 2% según Ley 789 de 2002. La ley 1636 de junio de 2013 crea el Fondo FOSFEC el cual reemplaza al FONEDE

El Fovis se incrementa con los rendimientos financieros generados, provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales en papeles negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

continúa



### FONEDE (Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleado)

Creado en la Ley 789 de 2002, el cual está financiado para La Caja con los siguientes recursos:

Fovis-Vivienda se asigna el 2%.

Por disminución de gastos de administración, el 2%.

Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 y 23 años, el 2.76% del subsidio monetario legal.

Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado, es el resultado de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según oficio anual emitido por el Ente de vigilancia.

La ley 1636 de junio de 2013 crea el Fondo FOSFEC el cual reemplaza al FONEDE, para el nuevo Fondo la Ley ratifica la fuente de los recursos utilizados para el FONEDE y modifica la forma como se otorgan los beneficios.

### Gastos de Administración y Funcionamiento

A partir de la vigencia de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% para el año 2004 y siguientes. Hasta antes de la Ley 789, la apropiación era del 10%; la reducción de gastos establecida en la ley del 10% al 8%, se debe apropiar como fuente de recursos del Fonedo FOSFEC.

La diferencia entre los gastos totales de administración y funcionamiento ejecutados en una vigencia y lo apropiado o permitido por ley (8%), se permite cargar o redistribuir a los diferentes servicios sociales con base en la participación porcentual o peso relativo de cada uno de éstos, sobre el total de egresos de La Caja (Ley 789 Artículo 21 Literal 17).

### Cuota de Sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar

Según lo estipula la Ley 789 de 2002, se debe apropiar el 1% de los aportes por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fonedo FOSFEC.

### FOSYGA Fondo de Solidaridad y Garantía (Régimen Subsidiado)

El Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, dispone que las Cajas de Compensación Familiar, deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cuociente particular, para financiar el régimen subsidiado en salud.

De acuerdo con el cuociente particular de recaudos del 4% de La Caja, 80%-100% para los años 2014 y 2013, calculado por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Comfenalco debe apropiar el 5%.

continúa

### FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria)

De acuerdo con disposiciones legales Ley 789 de 2002, Comfenalco Antioquia apropió para los años 2014 y 2013, el 6% de los aportes patronales para este Fondo.

El Fondo se incrementa con los rendimientos provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y su disminución obedece a la ejecución de los objetivos de los programas que se presentan a continuación:

#### Atención Integral a la Niñez

Contribuir en el mejoramiento de los procesos de atención integral a la niñez menos favorecida en áreas de acción como la educación, salud, recreación, organización, gestión, seguimiento e investigación.

#### Jornada Escolar Complementaria

Mejorar la calidad del aprendizaje, brindar más y mejores oportunidades de desarrollo humano, desarrollar habilidades motrices, cognitivas y sociales, trabajar el entorno del alumno con actividades para él y su familia, disminuir los riesgos de la población infantil y juvenil y posibilitar la formación en el respeto de los derechos humanos.

#### Apropiación Ley 1438 de 2011– Salud (Título 5to. Art. 42.7)

Corresponden al cuarto (1/4) del recaudo del 4% de las contribuciones parafiscales de la Caja de Compensación Familiar, recursos que se destinan a las acciones de promoción y prevención en el marco de la estrategia de atención primaria en Salud y al pago aportes a la salud de los beneficiarios de FOSFEC (Decreto 3046 de diciembre de 2013).

#### Ley 115

Exige a las cajas de compensación familiar destinar recursos para el subsidio en servicios o en especie para programas de educación que incluye un grado obligatorio de preescolar para niños menores de 6 años, Educación primaria, secundaria y Media básica, en forma directa o contratada.

El beneficio puede estar representado por otorgamiento de becas, cupos gratuitos en establecimientos educativos y programas de educación básica y media para adultos.

El monto a destinar corresponde al 10% del saldo de los aportes después descontar el 55% de cuota monetaria.

### **(t) Prestación de Servicios de Salud No. P.O.S**

La Resolución 2093 de diciembre de 2010, requiere ajustar y adecuar el Plan Único de Cuentas para que se reflejen las características propias y la realidad operacional de las Entidades Promotoras de Salud, así como para facilitar el análisis, seguimiento y control de los resultados e indicadores financieros en el cumplimiento de la normatividad.

Por lo anterior, esta Resolución solicita entre otros realizar la reclasificación contable de las cuentas por pagar por concepto de la prestación de servicios de salud No P.O.S y del costo por dicha prestación.

continúa



#### (u) Compensación Plan Obligatorio de Salud

Constituye el proceso mediante el cual se distribuye entre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la Entidad Promotora de Salud (EPS), los aportes que se reciben de los cotizantes por concepto de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las normas y estándares establecidas en la ley 100 de 1993. Los aportes recaudados por la EPS, se registran como cuenta por pagar denominada "compensación"; una vez realizadas las compensaciones en las fechas establecidas en las normas legales, los aportes recaudados se distribuyen apropiando para la EPS, el valor de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) que le corresponde por cotizante y sus beneficiarios inscritos, más el valor definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en salud para el fondo de incapacidades y para ejecutar los programas de promoción y prevención; si en las declaraciones se presentan saldos a favor en la cuenta de "compensación" y promoción del Fondo de Solidaridad y Garantía, tales valores deben girarse al Fondo de Solidaridad y garantía, en caso contrario, el Fondo de Solidaridad y Garantía debe girar los recursos correspondientes a las entidades que compensen.

### NOTA 5

#### Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, la Corporación pertenece al Grupo 2 de preparadores de información financiera, cuyo período de transición comenzó el 1 de enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, será en 2016.

### NOTA 6

#### Saldos en Moneda Extranjera

El siguiente es un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014:

Proveedores – posición pasiva	\$	<u>39,292.61</u>
-------------------------------	----	------------------

### NOTA 7

#### Disponible

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	\$ 564.859	891.862
Bancos	7.128.785	7.256.731
Cuentas de ahorro (1)	12.371.513	19.127.217
	\$ <u>20.065.157</u>	<u>27.275.810</u>

continúa

[1] El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye, \$480.464 y \$6.977.519 respectivamente, que se encuentran restringidos, por corresponder a los recaudos de los aportes del plan obligatorio de salud y sistema de participación, sobre los cuales se puede disponer desde el momento que sean presentadas y aceptadas las compensaciones realizadas. En 2014 también incluye \$479.793 correspondientes al proyecto de cooperación técnica no reembolsable No. ATN/ME/4321-CO y ATN/AS-1422-CO suscrito entre Comfenalco Antioquia y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las compensaciones al plan obligatorio de salud y del sistema de participación quedaron causadas como ingreso del régimen contributivo al 31 de enero de 2014 y 2013 respectivamente, y se descargaron de la cuenta por pagar cotizaciones por compensar. El giro de los recursos se realizó en 2014 y 2013, previa aprobación del FOSYGA.

## NOTA 8

### Inversiones

El siguiente es un detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>Tasa de interés efectiva anual 2014</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Negociables:			
CDT	Entre 4% y 4,6%	\$ 21.345.335	-
Derechos fiduciarios:			
Fideicomisos de Inversión		11.107.055	1.446.473
Reserva Legal		1.919.239	-
Fondos de Educación Ley 115		666.661	-
Inversión Fondo de Subsidio Familiar Vivienda		21.117.420	9.858.927
Inversión Fondo de Obligatoriedad – Foniñez		1.817.908	1.454.340
Inversión Fonede Ley 789/02		-	11.703.259
Recursos Microcrédito		2.880.282	-
Inversión obras y programas de beneficio social		6.559.159	498.901
Inversión Fosfec Ley 1636/2013		13.131.641	-
Promoción y Prevención Ley 1438		6.416.415	-
		\$ <u>86.961.115</u>	<u>24.961.900</u>
Permanentes:			
En acciones		20.956.256	19.602.292
Cuentas en participación		34.008.024	33.771.522
Otras inversiones		4.697.935	4.697.935
		<u>59.662.215</u>	<u>58.071.749</u>
Menos provisión por desvalorización		4.048.725	2.254.392
		\$ <u>55.613.490</u>	<u>55.817.357</u>

continúa



El detalle de las valorizaciones es el siguiente:

En 2014:

	<u>Costo</u>	<u>Valor de realización</u>	<u>Provisión</u>	<u>Valorización (Desvalorización)</u>
<b><u>Inversiones permanentes</u></b>				
<b><u>No Controlante</u></b>				
Parque Tecnológico de Antioquia	\$ 4.999.548	950.823	4.048.725	-
Asopagos S.A.S.	175.797	214.179	-	38.382
Nueva EPS S.A.	15.771.819	10.141.211	-	(5.630.608)
Club Unión	9.092	35.535	-	26.443
	\$ <u>20.956.256</u>	<u>11.341.748</u>	<u>4.048.725</u>	<u>(5.565.783)</u>

Comfenalco para dar cumplimiento a la Circular 002 de 2014 debió generar estados financieros para el cierre de año 2014 los primeros días del año 2015, fecha en la cual las organizaciones donde la Caja tiene acciones no han realizado el cierre definitivo del año 2014, por lo tanto el valor intrínseco de algunas de estas inversiones fueron actualizadas con certificaciones con cortes diferentes al 31 de diciembre de 2014.

En 2013:

	<u>Costo</u>	<u>Valor de realización</u>	<u>Provisión</u>	<u>Valorización (Desvalorización)</u>
<b><u>Inversiones permanentes</u></b>				
<b><u>No Controlante</u></b>				
Parque Tecnológico de Antioquia	4.999.548	2.745.156	2.254.392	-
Asopagos S.A.S.	175.797	212.981	-	37.184
Nueva EPS S.A.	14.417.855	11.357.306	-	(3.060.549)
Club Unión	9.092	36.138	-	27.046
	\$ <u>19.602.292</u>	<u>14.351.580</u>	<u>2.254.392</u>	<u>(5.250.712)</u>

### **Cuentas en Participación**

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$	33.771.522	29.391.030
Ingreso (1)		3.552.217	5.430.492
Gasto (2)		(3.315.715)	(1.050.000)
Saldo final	\$	<u>34.008.024</u>	<u>33.771.522</u>

- 1) Por el valor de los aportes efectuados al proyecto.
- 2) Por la liquidación de etapas o sub etapas del proyecto.

continúa



## NOTA 9

### Deudores

A continuación se presenta un detalle de los deudores al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Régimen subsidiado	\$ 3.996.613	4.865.168
Régimen contributivo	24.344.086	45.177.823
Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS	46.857.070	56.760.607
Clientes de servicios	27.606.484	29.759.043
Créditos sociales	22.158.190	23.626.662
Anticipos y avances	7.486.450	5.692.184
Ingresos por cobrar	1.309.523	986.901
Anticipos de impuestos y contribuciones	996.682	1.437.446
Cuentas por cobrar a empleados	184.086	288.392
Deudores Varios	<u>6.423.980</u>	<u>3.174.441</u>
	141.363.164	171.768.671
Menos provisión para cuentas de dudoso recaudo	<u>42.217.127</u>	<u>26.517.586</u>
	\$ <u>99.146.037</u>	<u>145.251.085</u>
Largo Plazo - Créditos sociales	\$ <u>21.081.836</u>	<u>24.826.369</u>

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso recaudo durante los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$ 26.517.586	17.310.194
Castigos	(14.213.067)	(4.463.636)
Provisión del año	<u>29.912.608</u>	<u>13.671.028</u>
	\$ <u>42.217.127</u>	<u>26.517.586</u>

continúa



## NOTA 10

### Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obras de construcción en curso	\$ 449.019	11.675.252
Materiales médico quirúrgico	-	377.464
Material reactivo y laboratorio	-	196.427
Materiales odontológicos	-	159
Material para imagenología	-	303
Productos terminados	-	76.516
Mercancías para la venta	408.043	453.258
Bienes raíces para la venta	15.483.874	28.067.771
Materiales, repuestos y accesorios	68.664	197.465
Materiales, medicamentos e insumos de salud	26.887	924.510
	<u>16.436.487</u>	<u>41.969.126</u>
Menos provisión por obsolescencia y/o lento movimiento	<u>(2.056)</u>	<u>(835.428)</u>
	<u>\$ 16.434.431</u>	<u>41.133.697</u>
Largo Plazo – Obras de construcción en curso	\$ 4.720.644	4.450.140

El movimiento de la provisión para obsolescencia y/o lento movimiento de inventarios durante los años terminados el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	\$ 835.428	535.684
Provisión del ejercicio	-	299.744
Castigo	<u>(833.372)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 2.056</u>	<u>835.428</u>

## NOTA 11

### Diferidos

El siguiente es un detalle de los diferidos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Impuestos	\$ 11.735	11.425
Pólizas de seguros	99.768	180.638
Otros	324.143	442.251
	<u>\$ 435.646</u>	<u>634.314</u>
Cargos diferidos:		
Organización y Preoperativos	15.057.896	5.057.896
Programas para computador (software)	12.943.748	12.557.252
Útiles y papelería	3.589	2.050
Mejoras en propiedades ajenas	21.366.050	22.059.027
Otros (1)	6.524.620	13.790.553
	<u>55.895.903</u>	<u>63.466.778</u>
Menos amortizaciones	<u>(47.170.223)</u>	<u>(36.476.591)</u>
	<u>\$ 8.725.680</u>	<u>26.990.187</u>

(1) Incluye indemnizaciones por \$3.353.526 en 2014 y 2013.

continúa

## NOTA 12

### Propiedades, Planta y Equipo

Un detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos (1)	\$ 25.753.617	32.906.948
Construcciones en curso	-	33.836
Construcciones y edificaciones (1)	77.922.975	180.992.858
Maquinaria y equipo	11.390.736	12.255.291
Equipo de oficina	23.619.287	25.318.592
Equipo de computación y comunicación	3.810.999	5.510.088
Equipo médico científico	689.157	1.994.349
Flota y equipo de transporte	848.888	820.987
Semovientes	11.200	11.200
	\$ <u>144.046.859</u>	<u>259.844.149</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	(70.846.713)	(86.493.158)
Provisión por desvalorizaciones	(2.794.655)	(2.564.162)
	\$ <u>70.405.491</u>	<u>170.786.829</u>

- (1) En el mes de febrero de 2014 se realiza la transferencia del inmueble Clínica Comfenalco a la Fiduciaria Bancolombia, donde los Fideicomitentes Clínica Medellín y Comfenalco Antioquia acuerdan el traspaso de dicho inmueble a través de escritura pública número 54, donde consta que Comfenalco es el propietario y la Clínica Medellín es el interesado en la adquisición de dicho inmueble.

## NOTA 13

### Intangibles

El siguiente es un detalle de los intangibles al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fideicomiso en garantía - Fiduciaria Bancolombia (1)	\$ 60.080.399	-
Bienes recibidos en leasing	467.030	15.747.820
Licencias	-	407.149
	<u>60.547.429</u>	<u>16.154.969</u>
Menos - Amortización acumulada	-	407.149
	\$ <u>60.547.429</u>	<u>15.747.820</u>

- (1) A través de la escritura pública 54 de enero de 2014 en la cual se realiza la cancelación de la hipoteca con Almacenes Éxito S.A. y se realiza la transferencia del inmueble Clínica Comfenalco al Fideicomiso por valor de \$120.950.000 de los cuales la Clínica Medellín realizó abonos durante el año 2014 por valor de \$60.869.601.

continúa



## NOTA 14

### Otros activos

Los otros activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a bienes de arte y cultura.

## NOTA 15

### Valorizaciones

A continuación se presenta un detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Propiedades, planta y equipo:		
Terrenos (1)	\$ 89.217.953	109.047.252
Edificaciones (1)	49.317.045	56.338.412
Maquinaria y equipo	613.677	416.120
Equipo de oficina	1.022.606	689.967
Equipo de computación y comunicaciones	567.323	765.555
Equipo médico científico	58.717	69.783
Flota y equipo de transporte	<u>201.934</u>	<u>180.136</u>
	140.999.255	167.507.225
Inversiones (nota 7)	<u>(5.565.783)</u>	<u>(2.996.318)</u>
	<u>\$ 135.433.472</u>	<u>164.510.907</u>

Las valorizaciones de propiedades, planta y equipo en 2014 y 2013 se determinaron con base en los avalúos técnicos realizados en 2013 y 2012 ajustados por el IPC (Índice de Precios al Consumidor para Ingresos Medios), reportado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) el cual fue 3,66% y 2,054% para 2014 y 2013 respectivamente.

- (1) La disminución que se presenta en terrenos y edificaciones, corresponde a la transferencia del inmueble Clínica Comfenalco a la Fiduciaria Bancolombia.

continúa

## NOTA 16

### Obligaciones Financieras

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sobregiros bancarios	\$ 3.670.156	11.509.216
Findeter (Financiera para el Desarrollo Territorial)	639.691	1.122.987
Bancos nacionales, intereses pagaderos mes vencido, entre DTF + 1% y DTF + 4 trimestre anticipado	142.960.939	152.993.917
IDEA	52.719.140	56.260.271
Almacenes Éxito	-	4.390.000
Contratos de leasing (nota 24 i)	524.743	19.827.955
	<u>200.514.669</u>	<u>250.494.346</u>
Menos porción corriente	10.399.851	31.490.184
	<u>\$ 190.114.818</u>	<u>219.004.162</u>

Los créditos con entidades financieras están garantizados con pagarés.

La Corporación causó intereses sobre las obligaciones financieras por y \$14.860.264 \$16.697.673 en 2014 y 2013, respectivamente.

Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo son:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2016	\$ 4.561.620
2017	2.051.840
2018 y siguientes	183.501.358
	<u>\$ 190.114.818</u>

## NOTA 17

### Proveedores

El siguiente es un detalle de los proveedores al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Nacionales	\$ 186.115.314	178.866.422
Del exterior	94.006	-
	<u>\$ 186.209.320</u>	<u>178.866.422</u>

continúa



## NOTA 18

### Cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subsidios por pagar	\$ 9.833.222	7.245.712
Contribución Supersubsidio	2.921.231	1.960.825
Retención en la Fuente	591.673	1.242.526
Impuesto de Industria y Comercio retenido	5.978	2.528
Retenciones y aportes de nómina	1.320.810	2.220.587
Acreedores varios	<u>25.329.375</u>	<u>26.644.168</u>
	\$ <u>40.002.289</u>	<u>39.316.346</u>

## NOTA 19

### Impuestos, Gravámenes y Tasas

Un detalle de los impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corto plazo:		
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 364.790	1.229.698
Impuesto al patrimonio	-	210.258
Impuesto al Consumo	<u>281.326</u>	<u>273.227</u>
	\$ <u>646.116</u>	<u>1.713.182</u>

#### Impuesto de Renta

- i) La siguiente es la conciliación entre la pérdida antes de impuesto de renta y la pérdida fiscal estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Déficit antes de impuesto de renta	\$ (22.804.527)	(49.470.743)
Más gastos no deducibles:		
Gastos de otras vigencias	1.934.795	18.592.181
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia permanente	30.763.366	19.075.238
Multas y sanciones en el pago de impuestos	17.279	6.929
Castigo de inventarios por obsolescencia	604.728	1.932.148
75% del gravamen a los movimientos financieros	1.493.495	1.320.444
Impuestos asumidos	124.268	78.028

continúa

Otros gastos y costos no deducibles		
EPS	178.180.514	311.289.738
Aportes	146.060.586	146.610.649
Salud IPS	37.357.181	131.241.442
Mercadeo	46.250	371.921
Salud y nutrición Ley 21	5.521.539	9.747.599
Educación formal, no formal, cultura y bibliotecas	16.729.834	26.292.373
Vivienda	41.433.555	44.413.852
Servicios Sociales - Recreación	66.528.148	42.605.367
Crédito Social	3.145.113	10.478.595
Menos:		
Indemnizaciones por seguros de daños	16.523	7.981
Otros ingresos		
EPS	64.070.16	292.840.044
Aportes 4%	243.437.826	201.398.872
Salud IPS	14.760.735	119.733.012
Mercadeo	46.248	256.853
Salud y Nutrición Ley 21	3.985.550	3.950.720
Educación formal, no formal, cultura y bibliotecas	14.361.147	20.336.336
Vivienda	41.345.567	45.943.095
Servicios Sociales – Recreación	19.500.956	20.019.944
Crédito Social	7.825.870	10.341.622
Pérdida fiscal estimada	\$ <u>(2.293.541)</u>	<u>(242.718)</u>

ii) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio Contable	\$ 65.769.370	116.777.470
Más partidas que aumentan el patrimonio fiscal:		
Ajustes por inflación de las acciones y aportes	16.980	16.980
Ajustes por inflación otros activos	(2.173.386)	2.994.685
Pasivos estimados y provisiones	68.821.869	63.686.405
Menos partidas que aumentan el patrimonio fiscal:		
Valorizaciones	135.433.472	164.510.907
Inversión EPS	4.697.935	4.697.935
Ajustes por inflación en activos fijos	4.887.939	5.273.641
Patrimonio fiscal	\$ <u>(12.584.513)</u>	<u>8.993.056</u>

continúa



- iii) Las declaraciones de renta de los años 2011 y 2013 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iv) De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con régimen tributario normal con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales, y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con recreación, educación, salud y desarrollo social.
- v) De conformidad con el párrafo 2o del artículo 20 de la Ley 1607 de 2013 “Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7o de la Ley 21 de 1982, los artículos 2o y 3o de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1o de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables. De acuerdo con lo anterior las Cajas de Compensación Familiar como entidades sin ánimo de lucro, no son contribuyentes del CREE.
- vi) El Congreso de la República promulgó la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente las siguientes:
- Se crea una sobretasa que se liquida sobre la misma base gravable del CREE por los períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. Los sujetos pasivos son los contribuyentes del CREE que tengan una base gravable igual o superior a \$800 millones. Las tarifas serán del 5%, 6%, 8% y 9%, respectivamente.
  - Se reconoce a partir del año gravable 2015, la compensación de pérdidas fiscales en el CREE, el exceso de la base gravable mínima y la aplicación de descuentos tributarios.
  - Se prohíbe compensar el impuesto sobre la renta para la equidad CREE con saldos a favor por conceptos de otros impuestos, así como los saldos a favor originados en las declaraciones del CREE y su sobretasa contra otros impuestos.
  - Consagra un impuesto extraordinario denominado “impuesto a la riqueza”, siendo los sujetos pasivos los contribuyentes del impuesto sobre la renta, entidades extranjeras sin sujeción a ser contribuyentes o declarantes de renta y personas naturales sin sujeción a ser contribuyentes o declarantes de renta.
- La base será la posesión de la riqueza al 1 de enero del año 2015, cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones. Se plantean tasas progresivas dependiendo del saldo del patrimonio y se causará el 1 de enero de 2015, 2016 y 2017.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos en el exterior, estarán obligados a presentar una declaración anual de activos la cual deberá incluir la discriminación, el valor patrimonial y la jurisdicción donde estén localizados estos activos.
- vii) De acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, los contribuyentes del impuesto para la equidad CREE no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF ni los aportes al régimen contributivo de salud para los empleados que ganen menos de diez salarios mínimos mensuales. Esta exoneración fue efectiva a partir del 1 de enero de 2014.

continúa



## NOTA 20

### Obligaciones laborales

El siguiente es un detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Salarios por pagar	\$ 47.286	1.359.539
Cesantías consolidadas	1.777.299	2.990.377
Intereses sobre cesantías	208.745	350.826
Vacaciones consolidadas	813.676	1.141.742
Prestaciones extralegales	312.988	3.763.043
	<u>\$ 3.159.994</u>	<u>9.605.527</u>

## NOTA 21

### Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es un detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos y gastos	\$ 2.930.863	2.864.594
Contingencias laborales (1)	4.118.629	2.912.609
Para obligaciones fiscales	37.565	-
Obras de urbanismo y construcción	6.715.735	12.740.544
Contingencias responsabilidad civil y contingencias (2)	1.463.182	1.708.776
Por incumplimiento de contratos	1.200.000	-
Reserva técnica para autorización de Servicios régimen contributivo	2.642.623	19.601.739
Reserva técnica para eventos ocurridos no avisados régimen contributivo	-	100.000
	<u>\$ 19.108.597</u>	<u>39.928.262</u>

- (1) La Corporación enfrenta 44 procesos laborales ordinarios, de ex empleados, quienes pretenden el reconocimiento de algunos beneficios extralegales, e indemnizaciones por despido sin justa causa

Los montos exigidos ascienden a \$4.118.629, los procesos se encuentran en diferentes instancias. En opinión de los asesores, las probabilidades de fallos en contra de la Corporación son 32 casos probables; La Corporación ha registrado provisiones por el 100% de dichas demandas.

- (2) La Corporación enfrenta 109 procesos civiles ordinarios en opinión de los asesores, las probabilidades de fallos en contra de la Corporación son 6 casos; que ascienden a \$1.463.182.

continúa



## NOTA 22

### Ingresos Diferidos

El siguiente es un detalle de los ingresos diferidos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes de empresas afiliadas	\$ 4.740.343	4.404.067
Planes complementarios de salud	13.461	-
Otros	<u>1.195.363</u>	<u>2.832.769</u>
	<u>\$ 5.949.167</u>	<u>7.236.836</u>

## NOTA 23

### Fondos con destinación específica y otros pasivos

El siguiente es un detalle de los fondos con destinación específica y otros pasivos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipos y avances recibidos	\$ 202.220	335.308
Depósitos recibidos (1)	7.388.614	20.046.992
Ingresos recibidos para terceros	652.931	3.157.139
Retenciones a terceros sobre contratos	2.743.378	1.934.967
Promoción y Prevención Ley 1438	7.001.790	-
FOSYGA	-	12.255.159
Recursos microcrédito	2.916.622	-
FOVIS	21.184.711	8.326.392
Ley 115	398.331	-
FONIÑEZ	1.397.444	469.771
FONEDE	-	12.489.792
FOSFEC	12.260.570	-
Diversos	<u>3.069.452</u>	<u>437.661</u>
	<u>\$ 59.216.063</u>	<u>59.453.181</u>

(1) En 2014 y 2013 corresponde a la cuota inicial recibida de los promitentes compradores de los proyectos de vivienda.

continúa

## Patrimonio

### i) Obras y Programas de Beneficio Social

De acuerdo con la legislación vigente registra los traslados que deben efectuarse de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular la aplicación de los recursos de Educación de Ley 115/94, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas que tienen estas características, previa aprobación del Consejo Directivo conforme a las normas vigentes.

### ii) Superávit de Capital

Corresponde a los valores acumulados que la Corporación ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores. En 2014 y 2013 se recibieron donaciones de bienes muebles por valor \$16.958 y \$249.958, respectivamente.

### iii) Reserva legal

El artículo 43 de la Ley 21 de 1982, establece que las Cajas de Compensación Familiar de los aportes que perciben deben destinar hasta un 3% para constituir la Reserva Legal de fácil liquidez, a su vez el artículo 58 ibídem, consagra que las Cajas de Compensación para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirán una reserva de fácil liquidez hasta el monto que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar, reconocido en dinero en el semestre anterior, ni ser inferior al 30% del mismo.

Por su parte el artículo 68 del Decreto 341 de 1988, por el cual se reglamenta el artículo 58 antes mencionado, reitera que la Reserva Legal sólo podrá utilizarse para atender oportunamente las obligaciones de la Caja, hasta la cuantía autorizada por el Consejo Directivo, disminuida o agotada la Reserva deberá constituirse nuevamente en los títulos correspondientes inmediatamente la Corporación supere la situación de iliquidez que originó su utilización.

### iv) Reserva Estatutaria

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al monto autorizado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para ser asignados en préstamos a los trabajadores afiliados en sus distintas modalidades. Los rendimientos financieros que generan estos créditos son reinvertidos como mayor valor de dichos fondos en el periodo siguiente.

### v) Revalorización del patrimonio

Comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación efectuados, y de los saldos originados en saneamientos fiscales, realizados conforme a las normas vigentes. Con base en las Leyes 1111 del 27 de diciembre de 2006 y 1370 del 30 de diciembre de 2009.

La Superintendencia del Subsidio Familiar profirió las Circulares 0024 de julio 28 de 2006 y la 0019 del 30 de julio de 2007, de manera concordante con el Parágrafo del Artículo 1º del Decreto 1536 del 7 de mayo de 2007, expedido por el Gobierno Nacional, ordenó que las Cajas de Compensación Familiar seguirán efectuando la depreciación de la cuenta propiedad, planta y equipo sobre el costo histórico con cargo al gasto; en cuanto al saldo del costo ajustado por inflación, éste se deberá depreciar contra la cuenta revalorización del patrimonio; lo anterior a partir del 1 de enero del año 2006 y subsiguientes, hasta agotar esta última; la cuenta revalorización del patrimonio se redujo en 1.062.335 y \$ \$4.011.547, respectivamente para depreciar los ajustes por inflación del costo de la propiedad, planta y equipo y diferidos.

continúa



## NOTA 25

### Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudoras:			
Derechos contingentes	\$	15.556.274	13.440.644
De control		<u>68.619.522</u>	<u>69.416.361</u>
	\$	<u>84.175.796</u>	<u>82.857.005</u>
Acreedoras:			
Responsabilidades contingentes	\$	51.390.979	61.030.795
De control		<u>1.666.342</u>	<u>1.675.135</u>
	\$	<u>53.057.321</u>	<u>62.705.930</u>

#### i) Contratos de Leasing

El siguiente es un detalle de los contratos de leasing al 31 de diciembre de 2014, expresados en miles de pesos:

#### Saldo de los contratos

<u>No. de contrato</u>	<u>Plazo</u>	<u>Período de gracia (meses)</u>	<u>Cuotas pendientes</u>	<u>Valor contrato</u>	<u>Opción de compra</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
100594-1	120	36	-	81.985	820	82.804	-
107327-9	120	36	-	35.446	354	35.800	-
107328-7	120	36	-	214.020	2.140	216.160	-
108859-0	120	36	-	45.421	454	45.875	-
109267-5	120	36	-	74.551	746	75.296	-
109441-6	120	36	-	31.900	319	32.219	-
502347-8	120	36	-	473.584	4.736	478.320	-
502350-2	120	36	-	1.458.007	14.580	1.472.587	-
502357-7	120	36	-	819.820	8.198	828.018	-
502359-3	120	36	-	156.425	1.564	157.989	-
502360-1	120	36	-	1.286.071	12.861	1.298.932	-
502361-9	120	36	-	82.498	825	83.323	-
502362-7	120	36	-	1.575.776	15.758	1.591.534	-
502371-8	120	36	-	2.904.659	29.047	2.933.705	-
502381-7	120	36	-	710.000	7.100	717.100	-
502401-3	120	36	-	45.600	456	46.056	-
502412-0	120	36	79	432.203	4.322	436.525	153.996
502413-8	120	36	-	403.023	4.030	407.053	-
502428-6	120	36	-	423.515	4.235	427.750	-
502442-7	120	36	-	241.210	2.412	243.623	-
502444-3	120	36	-	25.112	251	25.363	-
502445-0	120	36	-	28.384	284	28.668	-
502458-3	120	36	-	407.881	4.079	411.959	-
502467-4	120	36	-	129.651	1.297	130.947	-
502469-0	120	36	-	23.902	239	24.141	-
502475-7	120	36	-	180.000	1.800	181.800	-
502478-1	120	36	-	220.031	2.200	222.232	-
502485-6	120	36	-	362.512	3.625	366.137	-

continúa

No. de contrato	Plazo	Período de gracia (meses)	Cuotas pendientes	Valor contrato	Opción de compra	2013	2014
502493-0	120	36	-	149.336	1.493	150.829	-
502495-5	120	36	-	1.160.000	11.600	1.171.600	-
502516-8	120	36	-	119.306	1.193	120.499	-
502520-0	120	36	-	739.356	7.394	746.750	-
502522-6	60	24	23	173.052	1.731	165.757	115.542
502529-1	120	36	-	294.513	2.945	297.458	-
502534-1	120	36	-	186.916	1.869	188.785	-
502580-4	120	36	-	33.271	333	33.604	-
502581-2	120	36	-	37.367	374	37.740	-
502582-0	120	36	-	669.483	6.695	676.178	-
502620-8	120	36	-	44.440	444	44.884	-
502633-1	120	36	-	320.002	3.200	323.202	-
502634-9	120	36	-	640.863	6.409	647.272	-
502635-6	120	36	-	38.200	382	38.582	-
502638-0	120	36	-	25.131	251	25.383	-
502639-8	120	36	-	20.183	202	20.385	-
502640-6	120	36	-	32.573	326	32.899	-
502659-6	120	36	-	995.605	9.956	1.005.561	-
502660-4	120	36	-	224.848	2.248	227.097	-
502661-2	120	36	-	117.672	1.177	123.541	-
502662-0	120	36	-	40.600	406	41.006	-
502668-7	120	36	-	97.969	980	98.949	-
133470	60	0	-	353.993	106.195	259.970	-
133562	60	0	31	480.000	4.800	348.108	255.205
<b>Total</b>				<u>19.867.864</u>	<u>301.334</u>	<u>19.827.955</u>	<u>524.743</u>

## NOTA 26

### Ingresos operacionales

Un detalle de los ingresos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2014	2013
Aportes	\$ 215.756.254	196.821.313
Mercadeo	18.347.175	30.679.009
Régimen Subsidiado	134.103	1.727.123
IPS	586.986	114.418.764
EPS	62.105.876	286.120.080
Salud y nutrición Ley 21/82	3.908.150	3.479.307
Educación formal	797.790	680.935
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	9.736.412	7.464.724
Biblioteca	1.365.618	346.782
Cultura	1.088.970	201.866
Vivienda	43.649.803	49.439.489
Recreación, Deporte y Turismo	13.601.438	14.205.311
Crédito Social	5.705.061	7.631.022
Programa y/o Convenios Especiales	75.033	159.091
Administración de Aportes	23.459	90.824
	<u>\$ 376.882.128</u>	<u>713.465.640</u>

continúa



## NOTA 27

### Costo de Ventas y Prestación de Servicios

Un detalle de los costos de venta y prestación de servicios por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subsidio en dinero	\$ 79.997.985	70.260.507
Subsidio en especie	138.400	-
Mercadeo	12.631.530	28.672.847
IPS	6.416.268	19.911.080
EPS	59.000.822	282.184.820
Salud y nutrición Ley 21/82	5.294.979	5.968.584
Educación	12.145.527	12.328.779
Biblioteca	2.567.708	2.012.952
Cultura	1.510.773	1.515.874
Vivienda	39.954.966	40.899.582
Recreación, Deporte y Turismo	27.011.214	26.829.612
Crédito Social	2.456.617	2.735.136
Otros	230.804	1.188.887
	\$ <u>249.357.593</u>	<u>594.508.660</u>

## NOTA 28

### Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Administración:		
De personal	\$ 43.058.691	42.367.157
Honorarios	9.138.795	4.612.913
Impuestos	734.308	376.490
Arrendamientos	5.614.181	5.359.882
Contribuciones y afiliaciones	417.668	758.628
Seguros	220.556	199.964
Servicios	5.764.145	8.921.979
Legales	919.087	329.169
Mantenimiento y reparaciones	2.413.469	2.269.332
Adecuación e instalación	2.584	9.346
De viaje	557.364	399.672
Depreciaciones	1.496.958	2.028.434
Amortizaciones	7.102.808-	3.838.077
Publicidad, propaganda y promoción	786.877	752.593
Diversos	3.759.664	1.310.879
Provisiones	33.363.731	19.075.238
	\$ <u>115.350.888</u>	<u>92.609.753</u>

continúa



	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Apropiaciones de Ley y transferencias:		
Fondo de vivienda de interés social	\$ 25.787.124	23.530.004
Salud Ley 100	24.173.854	22.059.287
Educación Ley 115/93	5.936.594	5.702.752
FOSFEC	4.297.574	-
FONEDE	-	3.921.651
Superintendencia del Subsidio Familiar	2.148.787	1.960.825
Reserva Legal	1.919.239	1.636.260
	<u>64.263.172</u>	<u>58.810.779</u>
	\$ <u>179.614.060</u>	<u>151.420.532</u>

## NOTA 29

### Ingresos (Gastos) no Operacionales, neto

Un detalle de los ingresos (gastos) no operacionales, neto por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos no operacionales:		
Otras ventas	\$ 12.183	127.026
Financieros	4.342.860	1.032.957
Subsidios no cobrados	452.206	477.264
Dividendos y participaciones	-	1.059.059
Arrendamientos	1.916.108	2.157.824
Comisiones	18.865	151.987
Honorarios	1.892.956	2.477.629
Servicios	1.174.693	1.279.667
Utilidad en venta de inversiones	51.544	681.436
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	30.182.439	10.374.035
Indemnizaciones	16.523	7.980
Utilidad en venta de otros bienes	107.803	339.927
Recuperaciones	10.629.533	10.014.107
Ingresos ejercicios anteriores	35.790	-
Diversos	4.718.114	5.724.202
	<u>55.551.617</u>	<u>35.905.101</u>
Gastos no operacionales:		
Financieros	18.359.460	22.002.086
Pérdida en venta de bienes	384.431	3.179.544
Extraordinarios	4.339.132	22.315.892
Diversos	3.183.596	5.392.012
	<u>26.266.619</u>	<u>52.912.291</u>
	\$ <u>29.284.998</u>	<u>(17.007.191)</u>

continúa



## NOTA 30

### Presentación

Algunas cifras de los estados financieros de 2013 fueron reclasificadas para propósitos de presentación con las del año 2014.



*comfenalcoantioquia.com*



*Comfenalco\_Ant*



*antioquia.comfenalco*



*comfenalcoantioquia*

**Hoy y mañana contigo**

**Comfenalco**  
ANTIOQUIA